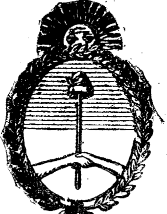
19770606



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 6 de junio de 1977

NUMERO 23.674

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, Interior del país: 10 días, de 12 a 19 horas.

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

PABLO AGREST

Sociedad Anónima

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 13|5|77, se deslizó el siguiente error de imprenta. En el nombre de la sociedad.

Donde dice: ...

Debe decir: Pablo Agrest, Sociedad Anónima.

e.6|6 Nº 28.244 v.6|6|77

SUSCRIPCIONES AL BOLETIN OFICIAL

Se hace saber a los interesados en suscribirse a las ediciones del Boletín Oficial, así como también a los suscriptores que deseen renovarlas desde el 1-7-77, que a partir del 1º de junio del corriente año podrán realizar los trámites pertinentes, de la siguiente forma:

Suscriptores de Capital Federal: En la sede del Organismo, Santa Fe 1659, Capital, de 12.45 a 17 horas.
Pago a cuenta en efectivo.

Suscriptores del Interior del país: Pago a cuenta, mediante giro postal o bancario sobre esta plaza, a la orden de DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Precio de las Suscripciones:

Los importes detallados seguidamente, serán recibidos a cuenta de **precio a fijar**, que oportunamente daremos a conocer por este mismo medio.

Sección I (Legislación)	$ 2.700,00
Ejemplar Completo (3 secciones)	$ 7.000,00

LA DIRECCION NACIONAL

Specialty Materials

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS números 110 y 185 de fechas 28 de marzo y 16 de mayo de 1977, pasadas en el Registro del escribano de esta Capital don Mario A. Guyot Ferrari se constituyó la siguiente sociedad anónima: 1) Socios: Horacio Hiram Pozzo, de 56 años de edad, casado, argentino, abogado, Céd. Identidad Pol. Federal Nº 710.877, domiciliado en Paraná 1295, 4º piso, Capital; Jacqueline Margarita Luciana Leboeuf de Pozzo, de 51 años de edad, casada, argentina, traductora pública nacional, Cédula Identidad Policía Federal Nº 1.507.144, domiciliada en Paraná 1295, 4º, Capital y Antonio de P. María Casabo Suque de 46 años, casado, argentino naturalizado, abogado, Cédula Identidad Nº 2.828.045, domiciliado en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 8º piso, Capital Federal. — 2) Fecha constitución: 28 de marzo de 1977 y 16 de mayo de 1977. — 3) Razón social: SPECIALTY MATERIALS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio legal: Paraná 1295, 4º piso, Capital. — 5) Objeto social: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de productos y artículos abrasivos, sus derivados, complementos, partes y accesorios. — 6) Plazo duración: 75 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: cien mil pesos, representado por 100 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las suscriptas son todas ellas ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción cada una. — 8) Organización de la administración y fiscalización: Un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de cinco directores con mandato por tres ejercicios. — Presidente: Horacio Hiram Pozzo; vicepresidente: Jacqueline M. L. Leboeuf de Pozzo; director: Antonio de P. Casabo Suque. — Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año; síndico titular: Dr. Roberto Repetto; síndico suplente: Dr. Carlos Olmi. — 9) Organización de la representación legal: El presidente o el vicepresidente del directorio indistintamente, o dos directores conjuntamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 2387 del 27 de mayo de 1977. — E|l.: y 16 de mayo de 1977. — Vale.

Buenos Aires, mayo 31 de 1977.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.6|6 Nº 28.986 v.6|6|77

Compañía SKF Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) QUE POR ESCRITURA Nº 1397, de fecha 28|12|1976, al folio 3961, pasada ante el escribano Jorge M. Piñeiro se modificó el estatuto social de COMPAÑIA SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior las siguientes actividades: a) Industriales: La construcción, fabricación, instalación, armado y montaje de rodamientos de bolas y|o rodillos o de cualquier otra clase sus partes componentes y|o elementos necesarios o para el mantenimiento de los mismos; de aceros especiales; de maquinarias, instalaciones, instrumental, artefactos, repuestos, accesorios, herramientas y demás elementos de vehículos, instalaciones y máquinas de uso industrial o doméstico. — b) Comerciales: Importación y exportación de productos, materias primas y mercaderías en general. — La compraventa, permuta de productos, maquinarias, mercaderías, repuestos y accesorios que se relacionen en forma directa con los productos que va a fabricar y que se delimitan en términos concretos en el rubro industrial. — El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — La prestación de asesoramiento y servicios técnicos vinculados con sus actividades industriales, financieras, agropecuarias e inmobiliarias; cuando de acuerdo con las leyes y reglamentos en vigencia, tales servicios estén reservados a profesionales con título habilitante, deberán

SUMARIO

ser suscriptos por profesional habilitado al efecto. — c) Financieras: El aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Compraventa de títulos, acciones, papeles de comercio o valores de toda clase, otorgamiento de avales o fianzas en garantía de deudas de terceros. — Se excluyen las operaciones previstas en el decreto ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Agropecuarias: La explotación y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales y granjas, propios o de terceros. — La industrialización de los productos primarios del agro. — La compraventa, cría e invernada de ganado de todo tipo; e Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean rohibidos por las leyes o por este estatuto. — 10) El ejercicio social termina el 31 de diciembre de cada año. — Asamblea que dispuso la reforma 22 noviembre de 1976. — Las acciones serán nominativas denominadas clase A o al portador en cuyo caso se denominarán B, ordinarias o preferidas. — Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 24 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.200.— e.6|6 Nº 28.680 v.6|6|77

Forestal Río Seguí

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS Nºs. 1.257 y 257 del 1º|12|1976 y del 18|4|77, respectivamente pasadas ante el escribano José Luis Puiggari, se modificaron los artículos 1º, 4º y 10 de la sociedad FORESTAL RIO SEGUI S.A. — 4º) Avda. Mosconi 3761, Cap. Fed. — 7º) $ 15.000.000 en acciones ordinarias, al portador de un peso ($ 1) clase "A", de 5 votos cada una, pudiendo ser aumentado a ($ 75.000.000). — 9º) Al presidente, al vicepresidente y a uno cualquiera de los directores, quienes actuarán en forma separada, individual e indistinta.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300.— e.6|6 Nº 28.681 v.6|6|77

Hedecor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Hugo Francisco Piana, argentino, comerciante, casado, 32 años, L. E. 4.604.432, domiciliado en Remedios Escalada de San Martín 1716, 5º piso, U. 20, Florida, Pvcia. de Buenos Aires; Héctor Oscar Nigro, argentino, comerciante, 35 años, L. E. 4.365.485, casado, domiciliado en Joly 1595, Moreno, Pvcia. de Buenos Aires; Alfredo Luis Duhalde, argentino, comerciante, 35 años, casado, L. E. 7.718.735, domiciliado en R. Núñez 136, Témperley, Pvcia. de Buenos Aires; Elda Beatriz Montoya, argentina, comerciante, 24 años, casada, D.N.I. 10.314.665, domiciliada en Remedios Escalada de San Martín 1716, 5º 20, Florida, Pvcia. de Buenos Aires; María Esther Salaño, argentina, comerciante, casada, 34 años, L. C. 4.476.116, domiciliada en Joly 1595, Moreno, Pvcia. de Buenos Aires y Sara Escos, argentina, comerciante, casada, 30 años, L. C. 5.411.084, domiciliada en Vicente López 1201, Témperley, Prov. Buenos Aires. — 2) Contrato del 4 de octubre de 1976 y 14 de febrero de 1977 ante escribano Ricardo D. Rossi de la Capital Federal. — 3) Denominación: HEDECOR S.A. — 4) Domicilio: Av. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 8º 83, Capital. — 5) Objeto: Industrialización y comercialización de maquinarias, repuestos y accesorios viales y agrícolas. — 6) Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Novecientos mil pesos, representado por 90.000 acciones de 10 pesos. — Las acciones pueden ser al portador no nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas y suscriptas al contrato son ordinarias, al portador de 5 votos por acción. — 8) Directorio compuesto de un mínimo de 3 a un máximo de 6 miembros con mandato por un año. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente con mandato por 1 año. — Directorio: Presidente: Hugo Francisco Piana; vicepresidente: Héctor Oscar Nigro; directores: Alfredo Luis Duhalde, Elda Beatriz Montoya, María Esther Salaño y Sara Escos: síndico titular: contador Fernando Jorge Zunino; síndico suplente: Dr. Héctor Luis Dozo. — 9) Representación legal: Presidente del directorio. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 16 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.6|6 Nº 28.647 v.6|6|77

Dinatécnica

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA, AUMENTO de capital, adecuación. — Escritura 3|11|1976 ante escribano Ernesto Guerrico. Asamblea General Extraordinaria 25|10|1976 "Dinatécnica Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" continúa funcionando con el nombre de DINATECNICA S.A., con domicilio en San Martín Nº 574, piso 6º, Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde el 29 de setiembre 1967. — Objeto: Realizar en el país y|o en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de elementos de acero inoxidable para instalaciones de vapor, caños flexibles y rígidos de metal, goma o plásticos y sus accesorios, como así también la elaboración y fabricación de los materiales constituyentes de los mismos y la fabricación y elaboración de productos metalúrgicos, plásticos, eléctricos, máquinas, artículos y accesorios para la refrigeración. Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación y comercialización en cualquier forma de cuanto fabrique, transforme, repare, así como de los implementos, herramientas y todo lo que sea necesario para sus actividades; el ejercicio de representaciones y consignaciones y la explotación comercial de licencias de fabricación, marcas de fábrica y patentes. — Capital: $ 1.500.000, representado por acciones de 1.— peso cada una; elevable al quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración: Miembros entre 3 a 7 por un año. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por un año. — Representación: Presidente o Vice en su caso. — El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — La Resolución de la I.G. de P.J. lleva el Nº 0643 y es de fecha 9 de febrero de 1977.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e.6|6 Nº 28.707 v.6|6|77

Meilén

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hernán Enrique Reynal, argentino, nacido el 28 de abril de 1944, casado, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 4.439.914, domiciliado en Posadas 1280, piso 7º, Capital; Julio César Genoud, argentino, nacido el 6 de junio de 1940, casado, licenciado en administración de empresas, C.I. número 4.740.765, Policía Federal, domiciliado en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1116, piso 7º "B", Capital, y "Brecon Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de diciembre de 1974, bajo el Nº 2943, al folio 455 del libro 81, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — Constitución: 9 de junio de 1976. — Denominación: MEILEN SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Domicilio: Reconquista 617, piso 5º, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: Mediante la siembra, cosecha y comercialización de toda clase de cereales y oleaginosos; molienda de granos; cría, engorde y venta de ganado; actividades de cabaña y de tambo; explotación de granjas y huertas y cultivo y comercialización de árboles y sus frutos; b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignaciones, representaciones y mandatos, de productos agrícolo ganaderos y maquinaria y herramientas rurales; c) Financieras: Mediante la inversión en valores mobiliarios, descuento de documentos, otorgamientos de créditos a corto, mediano o largo plazo, a sola firma o con garantías personales o reales, a particulares o a empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales; loteos y urbanizaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que se relacionen con su objeto y que no sean prohibidos por la ley o por el estatuto. — Plazo de duración: Veinte años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Pesos cuarenta millones, representados por 400 acciones ordinarias al portador, de un voto cada una, con valor nominal de pesos cien mil cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 181 de la Ley 19.550. — Directorio: Presidente: Hernán Enrique Reynal; Vicepresidente: Julio César Genoud; Director: Alejandro Julio Martí. — Organo de fiscalización: Síndicos titulares: Eduardo Antonio Sambrizzi, Fernando José Pelliza y Ernesto García Robirosa; Síndicos suplentes: Aniceto Rafael San Pedro, Roberto Antonio Sambrizzi y Roberto Martínez Ruiz. — Duración en los cargos: Un año. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actúan por sí solos en forma indistinta y con la sola firma de cualquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.700.— e.6|6 Nº 28.696 v.6|6|77

Compañía Nobleza de Tabacos

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 13 de agosto de 1976, pasada ante el escribano Mario Guyot Ferrari, al folio 527 se ha protocolizado el nuevo reglamento de administración de la sociedad "COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA" el que en definitiva quedó redactado de la siguiente manera: Reglamento de administración: 1º) Representación legal de la Compañía: De acuerdo con lo establecido en el inc. b) del Art. 22 del Estatuto Social, la compañía será representada por el presidente o vicepresidente, en su caso, o por el director que se designe para cada asunto en particular. — En caso de actuación ante poderes o administraciones públicas nacionales, provinciales o municipales o ante la justicia de cualquier fuero o jurisdicción, esta representación legal será indistintamente ejercida por cualquiera de los directores. — 2º) En los bancos o instituciones de crédito oficiales y particulares, la Compañía actuará mediante firmas de administración y de contaduría, salvo en los casos de cuentas bancarias correspondientes a anticipos para gastos en que, de no mediar disposición en contrario del directorio, actuará mediante dos firmas sin especificación. — 3º) Las firmas de administración y contaduría serán las determinadas y autorizadas por el Directorio. — Ningún firmante de los Departamentos de Finanzas y Contaduría podrá serlo de administración, aunque sea director. — 4º) Las cuentas bancarias, corrientes o de cualquier naturaleza, a nombre de la sociedad, serán abiertas o clausuradas por el presidente, vicepresidente o directores que autorice el Directorio, pero sin que éstas puedan operarse con cheques o extraerse fondos con menos de dos firmas, una de administración y otra de contaduría, con la salvedad expresada en el punto 2º del presente reglamento. — 5º) Para solicitar un crédito o un préstamo bancario es necesario la autorización previa del directorio. — Cuando medien razones de urgencia será suficiente autorización la firma de dos directores, cualesquiera sean ellos, con cargo de dar cuenta al Directorio en la primera sesión que ésta realice, para su correspondiente aprobación. — Para todo pedido de crédito o préstamo bancario se exigirá la firma de dos directores. — Una vez otorgado un crédito, podrá operarse hasta el límite acordado, con las mismas firmas ya autorizadas o que se autoricen en adelante, según lo especificado en los puntos 2º y 3º. — 6º) Para endosar cheques u otros valores para su depósito, será suficiente una sola firma de administración o de contaduría. — 7º) En las oficinas públicas o instituciones particulares, además de los representantes legales la Compañía estará representada por las personas actualmente apoderadas a su efecto, o por las que designe el Directorio o la presidencia, en lo que sea de su respectiva incumbencia.

Buenos Aires, 29 de abril de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.6|6 Nº 28.698 v.6|6|77

Metravolt

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, hácese saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fechas 28 de junio de 1976 y 31 de enero de 1977, "METRAVOLT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", procedió a adecuar sus estatutos sociales a las disposiciones de la Ley 19.550, en base a las siguientes especificaciones: Domicilio: Pizarro 5369, Capital. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Industriales: Fabricación de instrumentos de medición y control eléctrico y sus complementos; tableros eléctricos y sus componentes. — b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales eléctricos en general, y en especial instrumentos de medición y control eléctrico y sus accesorios. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar del 8 de marzo de 1971. — Capital: El capital social es de un millón novecientos sesenta mil pesos, representado por diecinueve mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, pudiendo ser elevado al quíntuplo. — Acciones: Las acciones podrán ser al portador o nominativas en este último caso, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por dos años, según resuelva la respectiva asamblea. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, al vicepresidente, indistintamente y a dos dirctores designados por el Directorio, quienes actúan conjuntamente. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. También se elegirá un suplente por el mismo término. — Balances: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Las acciones emitidas a la fecha son ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos. — La reforma estatutaria fue aprobada por asamblea general extraordinaria celebrada el 4 de junio de 1976. — Directorio: Presidente: Edgardo Steinmeyer. — Vicepresidente: Helmut Steinmeyer. — Director titular: Margarita Wingen. — Director suplente: Ingeborg Möeller de Steinmeyer. — Síndico titular: Bruno Colombo. — Síndico suplente: Dante Colombo. — E| 31. Vale.

Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.6|6 Nº 28.748 v.6|6|77

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Hilandería Villa Ocampo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Garro Alemany, argentino, casado, 51 años, médico, C. I. 5.404.259, domicilio Bartolomé Mitre 865, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; José Fassio, italiano, casado, 55 años, arquitecto, C. I. 1.755.433, domicilio Hipólito Irigoyen 986, 3er. piso, Capital; Jorge Manuel Fernández, argentino, soltero, 40 años, comerciante, C. I. 3.812.642, domicilio Virrey Cevallos 1005, 2º piso, Departamento 1, Capital Federal; Miguel Angel Levato, argentino, casado, 33 años, empleado de comercio, L. E. 4.431.915, domicilio Fray Luis Beltrán 1173, Villa Ocampo, Santa Fe; Horacio René Spinetta, argentino, casado, 48 años, viajante, C. I. 2.726.635, domicilio Lavalle 554, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires; Raúl Elías Yermanos, argentino, casado, 48 años, comerciante, D. N. I. 6.199.460, domicilio Belgrano 1156, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Jorge Raúl Garro Alemany, argentino, casado, 44 años, médico, L. E. 6.330.255, domicilio Rivadavia 1391, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Roberto Julio Yaccuzzi, argentino, casado, 46 años, comerciante, L. E. 6.325.256, domicilio 9 de Julio sin número, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Conrado José Yaccuzzi, argentino, casado, 49 años, comerciante, Lib. Enr. 6.318.273, domicilio Av. San Martín 1383, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Félix Basilio Bertos, argentino, casado, 50 años, comerciante, D. N. I. 6.315.186, domicilio Santa María de Oro sin número, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Mario Rafael Bertos, argentino, casado, 49 años, comerciante, D. N. I. 6.318.276, domicilio Avenida San Martín 1550, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Horacio Humberto Seifer, argentino, casado, 41 años, L. E. 6.223.145, domicilio Rivadavia 1456, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Juan Carlos Ferrer, argentino, casado, 48 años, farmacéutico, L. E. 6.321.256, domicilio Santa María de Oro 1300, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Pedro Juan Lencovich, argentino, casado, 48 años, empleado, L. E. 7.420.679, domicilio 9 de Julio 1666, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Jacinto Yaccuzzi argentino, casado, 49 años, comerciante, L. E. 6.317.148, domicilio Bartolomé Mitre 1104, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Jorge Antonio Yaccuzzi, argentino, casado, 46 años, comerciante, Libr. Enr. 6.325.274, domicilio Arroyo Ceibal, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Celestino Corgnali, argentino, casado, 48 años, agricultor, L. E. 6.321.704, domicilio Zona Rural, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Jacinto Stechina, argentino, casado, 43 años, agricultor, Libr. Enrol. 6.330.932, domicilio Zona Rural, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Adolfo Antonio Virili, argentino, casado, 45 años, agricultor, L. E. 6.328.418, domicilio Zona Rural, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Nemesio Benito Stechina, argentino, casado, 42 años, agricultor, L. E. 6.333.135, domicilio Zona Rural, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; René Gaspar Cremona, argentino, casado, 43 años, agricultor, L. E. 6.332.417, domicilio Zona Rural, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Néstor Darío Massaro, argentino, casado, 30 años, agricultor, L. E. 7.880.335, domicilio Zona Rural, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Ricardo Corgnali, argentino, casado, 44 años, agricultor, L. E. 6.330.279, domicilio Zona Rural, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Ricardo Delfino Masin, argentino, casado, 43 años, agricultor, L. E. 6.331.311, domicilio Zona Rural, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Domingo Isidro Masin, argentino, casado, 54 años, agricultor, L. E. 2.507.937, domicilio Zona Rural, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Mario José Tomasin, argentino, casado, 39 años, agricultor, L. E. 6.340.192, domicilio Zona Rural, provincia de Santa Fe; Rosendo Rolando Masin, argentino, casado, 32 años, empleado, L. E. 6.256.271, domicilio Zona Rural, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Tobías Gaspar Masin, argentino, casado, 58 años, agricultor, L. E. 2.501.717, domicilio Zona Rural, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Fernando Raúl Yaccuzzi, argentino, casado, 44 años, comerciante, L. E. 6.329.284, domicilio Av. San Martín 1039, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Juan Corgnali, argentino, casado, 51 años, agricultor, L. E. 6.313.026, domicilio Zona Rural, Villa Ocampo, provincia de Santa Fe; Ricardo Illes, italiano, casado 48 años, empresario, C. I. 4.524.159, domicilio Virrey Arredondo 2645, 6º piso, departamento B., Capital Federal. — 2) Escrituras del 29 de diciembre de 1976 y 7 de marzo de 1977 pasadas ante el escribano Ricardo D. Rossi, Capital. — 3) Razón social: HILANDERIA VILLA OCAMPO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio, Avenida Corrientes 1386, 4º 410, Capital Federal. — 5) Objeto: a) Industriales: Fabricación de hilado de algodón, cardado e industrialización de fibras textiles naturales. — b) Comerciales: Por la compra en el mercado interno de fibra. — Venta, distribución y exportación de hilados y/o su industrialización, el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. — 6) Plazo: 90 años desde su inscripción en Registro Público Comercio. — 7) Capital: Noventa millones de pesos, compuesto de 90.000 acciones de 1.000 $ valor nominal. — Se emiten en el acto de la constitución 90.000 acciones ordinarias al portador de las cuales 72.000 acciones son de 1 voto y 18.000 acciones de 5 votos. — 8) Directorio de 6 a 10 miembros con mandato por 3 años. — Sindicatura: Comisión Fiscalizadora con mandato por un año, y compuesta de 3 síndicos titulares y tres suplentes. — Presidente: Dr. Eduardo Garro Alemany; Vicepresidente: Raúl Elías Yermanos; Directores: Ricardo Humberto De Divitiis, Roque Martino, Jorge Raúl Garro Alemany, José Fassio, Ricardo Illes y Roberto Julio Yaccuzzi. — Síndicos titulares: Cont. Juan Angel Pizzolato, Cont. Humberto Jesús Bertazza, Dr. José Francisco Turbay; Suplentes: Cont. Dino Chiaravalli, Dr. Omar Hugo Cracogna y Cont. José Luis Braidot. — 9) La representación legal corresponde al presidente del Directorio. — 10) Ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.300.— e. 6|6 Nº 28.648 v. 6|6|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

CANOPUS STAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 27|4|77, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Canopus S. R. L.

Debe decir: Canopus Star S. R. L.

e.6|6 Nº 20.805 v.6|6|77

Eadi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Remigio Víctor Sánchez, argentino, ingeniero, nacido el 27 de junio de 1934, L.E. 4 120.687, casado, domiciliado en la calle Río Bamba 1128, Capital Federal; Alberto Julio Pastirik, argentino, ingeniero, nacido el 15 de febrero de 1937, L.E. 4.857.541, casado, domiciliado en la calle Corvalán 354, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Roberto Fernando Minguillon, argentino, ingeniero, nacido el 6 de abril de 1946, L.E. 8.345.667, casado, domiciliado en la calle Lamadrid 392, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Enrique Manceñido, argentino, ingeniero, nacido el 14 de agosto de 1946, L.E. 8.345.289, casado, domiciliado en la calle Brandsen 599, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, por escritura del 12 de abril de 1977, ante el escribano Fernando Raúl Mitjans se constituyó la sociedad "EADI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio legal: calle Sarmiento 643, 4º piso, oficina 424, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 10 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la prestación de servicios, asesoramiento y provisión de elementos y materiales a entidades públicas y privadas del país y del extranjero. La enumeración precedente no tiene carácter taxativo sino solamente enunciativo. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: Es de 100.000 pesos. — La administración de la sociedad estará a cargo de dos socios cualesquiera, quienes actúan y firman en forma conjunta. — Todos los socios revestirán el carácter de "Gerentes", ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en la forma expresada obligan a la sociedad. — Cierre del ejercicio social: El 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: 8.345.289. Vale.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.— e. 6|6 Nº 29.477 v. 6|6|77

Pirben Sur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Leon Israel Bensusan, uruguayo, casado, de 51 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 8.776.445, domiciliado en Ugarte 1548, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, y don Juan José Piraino, argentino naturalizado, casado, de 41 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.187.696, domiciliado en Ugarte 1548, 2º piso, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones del Decreto-Ley 19.550 y las siguientes cláusulas: Fecha del instrumento de constitución: 3 de mayo de 1977. — Razón social: "PIRBEN SUR S.R.L.". — Domicilio de la sociedad: Avenida del Tejar 3514, de Capital Federal. — Objeto La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero las siguientes operaciones: Importación y exportación de elementos, mercaderías, productos manufacturados y materias primas de cualquier naturaleza. — Capital social: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos (1.000.000), dividido en mil cuotas (1.000) iguales de mil pesos ($ 1.000) cada una, totalmente suscripto por los socios por partes iguales e integrado en su totalidad con los bienes en las proporciones indicadas, conforme surge del inventario que se firma por separado y forma parte integrante del presente. — Organos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la firma social estará a cargo de los socios, quienes quedan designados gerentes en este acto y deberán actuar de la siguiente forma: Tanto para los actos de simple gestión como para obligar a la sociedad, se requerirá la firma indistinta de cualquiera de los gerentes, precedida de la denominación social. Los nombrados, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad en la forma indicada, tendrán todas las facultades necesarias para realizar todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a su giro ni otorgar fianzas en favor de terceros. — Fecha de cierre del ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año. — Plazo de diez años, a partir del 1º abril 1977. — Sobretestado: Pirben Sur Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500.— e. 6|6 Nº 29.482 v. 6|6|77

Juguemos a la Mancha

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE sociedad por acto privado de fecha marzo 3 de 1977, Enriqueta Alicia Melamed de Judkovski, C. I. número 4.728.409, argentina, casada, 36 años, O'Higgins 1414, 3º, comerciante; Patricia Liliana de Fini Hansen, C. I. número 6.860.928, argentina, soltera, 23, Cangallo 2647, 1º, 8, Capital, comerciante; María Cristina Cosaka, D. N. I. número 10.704.879, argentina, soltera, 24, Virrey Liniers 548, Capital, comerciante. — "JUGUEMOS A LA MANCHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Veinticinco de Mayo 356, séptimo piso, Capital Federal. — El objeto de la sociedad es establecer una lavandería y tintorería de ropas diversas. — Plazo de cinco años a partir de la fecha en que se constituye. — Capital: $ 990.000. — Administración: todas las socias, uso de la firma dos cualesquiera de ellas en forma conjunta, las socias revisten calidad de gerente. — Ejercicio el 31 de diciembre.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700.— e. 6|6 Nº 29.469 v. 6|6|77

Bellini

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Rafael Dirzieh o Dirzich, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 20|8|20, C.I.P.F. Nº 3.958.506; Paulina Mohadeb de Dirzieh, argentina, casada, comerciante, nacida el 23|11|27, C.I.P.F. Nº 2.637.306; ambos domiciliados en Lavalle 2574, 5º "A"; David Héctor Yabés, argentino, casado, comerciante, nacido el 9|8|39, C.I.P.F. Nº 4.537.621, y Adelia Silvia Sucari de Yabés, argentina, casada, comerciante, nacida el 9|11|42, C.I.P.F. Nº 3.535.398, ambos domiciliados en Guise 1950, todos de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles. — 2) Instrumentado por escritura pública el 29|4|77, folio 197, Registro 581, Capital Federal. — 3) La sociedad gira bajo el nombre de "BELLINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Santiago del Estero 316, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante el diseño y fabricación de artículos textiles de toda clase, y b) Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor o al detalle, importación, exportación, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos y mercaderías elaboradas y semielaboradas, en general de artículos textiles. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos o contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6) Duración: El plazo de duración será de veinte años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Se fija en la suma de pesos cuatro millones, suscripto e integrado totalmente por los socios, conforme Balance e Inventario, distribuido en la siguiente proporción: David Hector Yabés: 500 cuotas de $ 10 cada una, valor nominal; Adelia Silvia Sucari de Yabés 2.000 cuotas de $ 10 cada una, valor nominal; Rafael Dirzieh o Dirzich: 100 cuotas de $ 10 cada una, valor nominal, y Paulina Modageb de Dirzieh: 1.400 cuotas de $ 10 cada una, valor nominal totalizando el capital 4.000 cuotas de $ 10 cada una valor nominal. — 8) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo de los señores Rafael Dirzieh o Dirzich y David Héctor Yabés, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, cuyas firmas conjuntas obligarán a la sociedad. — 9) El ejercicio comercial cerrará el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300.— e. 6|6 Nº 29.490 v. 6|6|77

Lava

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ACTO privado del 14|4|1977, Ricardo Abraham Adad, C. I. P. F. 5.190.067, 47 años, Gallo 1648, 11º, "B", Capital, y Alberto Atilio Castillo, C. I. P. F. número 4.531.756, Navarro 3686, Capital, ambos argentinos, casados, comerciantes, constituyeron "LAVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Gallo 1648, 11º, "B", Capital. — Objeto: Fabricación y comercialización de productos químicos y elementos manuales, mecánicos y/o electrónicos para limpieza y mantenimiento industrial. — Capital: $ 50.000.— en cinco mil cuotas de $ 10.— cada una. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Gerentes: ambos socios, firma social indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.600.— e. 6|6 Nº 28.919 v. 6|6|77

Giúdice-Mora Ingenieros Civiles

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR contrato privado del 11 de marzo de 1977 la firma GIUDICE-MORA INGENIEROS CIVILES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domiciliada en Talcahuano 178, piso 7º, oficina A, integrada por don Osvaldo Do-

mingo Giudice, argentino, de 50 años, ingeniero, Libreta de Enrolamiento número 4.468.993, casado, domiciliado en San Pedrito 333, 4º piso y don Francisco Miguel Mora, argentino, ingeniero, de 55 años, casado, Libreta de Enrolamiento 3.687.991, domiciliado en Pedro Morán 279, prorrogó su contrato hasta el 31 de marzo de 1987, adecuándolo a la ley número 19.550. — Raspado: Giudice. prorrogó su contrato. Vale. E|l.: domiciliada en Talcahuano 178, piso 7º, oficina "A". Vale.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.400.— e. 6|6 Nº 29.489 v. 6|6|77

Granja Avícola Jo Jo Jo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 25 de junio de 1976, el Sr. José Schiebeibein, cede, vende y transfiere 2.000 cuotas de capital que tiene en GRANJA AVICOLA JO JO JO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a los señores José Italo Cirelli y José Lisardo Rodriguez por partes iguales o sean 1.000 cuotas a cada uno de ellos. — Raspado: Granja. Vale.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.100. —e. 6|6 Nº 29.474 v. 6|6|77

Blago

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR documento privado de fecha 30|5|1977, los componentes de la sociedad "BLAGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" han resuelto la cancelación de su inscripción en el Registro Público de Comercio por haber cambiado su domicilio legal a otra jurisdicción. — Fdo. Blás Jovovic. Gladi Angela Mico de Jovovic.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e. 6|6 Nº 29.473 v. 6|6|77

Mandatos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Gudrun Haase de Fischer, alemana, nacida el 25 de febrero de 1931, comerciante, casada en primeras nupcias con don Juan Oton Fischer, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.897.119, domiciliada en la calle Domingo Repetto Nº 1471, Martínez, provincia de Buenos Aires y don Pedro Martín Fischer, argentino, nacido el 27 de julio de 1956, estudiante, soltero, hijo de don Ernesto Pedro Fischer y de Bibi Eileen Yvonne Vivienne Herskind, Libreta de Enrolamiento Nº 12.276.160, domiciliado en la calle España Nº 428, Béccar, provincia de Buenos Aires. — II) 23 de abril de 1977. — III) MANDATOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Juncal Nº 1335, piso 1º "A", Capital Federal. — V) La sociedad tendrá por objeto la compraventa, representación, fabricación, importación y exportación de tejidos. — Para cumplir sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, inclusive comprar, vender, gravar o de cualquier modo negociar bienes muebles, inmuebles, semovientes, valores mobiliarios y toda clase de materias primas y mercaderías nacionales o extranjeras. — VI) 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio; dicho plazo podrá ser ampliado o reducido por voluntad unánime de los socios. — VII) $ 4.000 dividido en 400 cuotas de $ 10 cada una. — VIII) La gerencia estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, los cuales para desempeñarla quedan desde ya investidos de las más amplias facultades permitidas por la ley. — IX) 30 de junio de cada año. — Raspado: Haase — exportación. — Valen. — S|r.: 24. — Vale.

Buenos Aires, mayo 24 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e. 6|6 Nº 29.491 v. 6|6|77

Ordevi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 23 de marzo de 1977, los señores Máximo Pedro Aguirre Paz, argentino, comerciante, de 50 años de edad, casado, L. E. Nº 4.772.763, domiciliado en Av. Libertador Gral. San Martín 4066, 2º piso; y don Mariano Cipriano Tapia, argentino, militar en retiro efectivo, de 49 años de edad, casado, con C. I. 8.396.559, domiciliado en Av. San Martín 5470, ambos de la Capital Federal, resolvieron la constitución de la sociedad ORDEVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Avda. de Mayo 776, 1º piso, Capital Federal. — Su objeto: Es suministrar a terceros servicio de vigilancia y|o seguridad industrial, custodias, seguimientos e investigaciones y protección de cualquier naturaleza a personas o bienes; y compra, venta y distribución de artículos relacionados con los servicios que prestan, pudiendo los socios actuar personalmente o por medio de terceros contratados al efecto. — El capital social se fija en la suma de $ 200.000, dividido en 200 cuotas de $ 1.000 cada una, íntegramente suscriptas por los socios por partes iguales. — El plazo de duración es de 20 años a contar desde el día 23 de marzo de 1977. — La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el cargo de gerentes, siendo el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 24 de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.500.— e. 6|6 Nº 29.497 v. 6|6|77

Kapo's

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Luis Tolosa, de 31 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ombú Nº 346, Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.409.660; Ramón Bernardo Reynoso, de 28 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en A. Roca Nº 2035, Castelar, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 7.768.867; Angel María Olazábal, de 33 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en B. de Irigoyen Nº 202, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.373.653. — Fecha de constitución: 5 de setiembre de 1974. — Razón social: KAPOS' S.R.L. — Domicilio social: Rivadavia Nº 11.018, Capital Federal. — Objeto social: Confitería bailable, nigth club, salón de té y restaurante. — Plazo de duración: 10 años a partir de su constitución. — Capital social: $ 45.000 dividido en 450 cuotas de $ 100 cada una. — Organización de la representación legal: Todos los socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 30 de diciembre de cada año. — E|l.: por un día. — Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de mil novecientos setenta y siete. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700.— e. 6|6 Nº 29.501 v. 6|6|77

González Baeza

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 1º de abril de 1977, los señores Carlos Oscar González, argentino, divorciado, nacido el 26 de octubre de 1947, con L. E. 7.612.001, comerciante y doña María Eugenia Lourdes Baeza Alviz, chilena, soltera, nacida el 11 de abril de 1945, con C. I. número 7.104.697, docente, domiciliados en Uriburu 1690, piso 14, Dpto. B, Capital Federal, resolvieron constituir la sociedad "GONZALEZ BAEZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Uriburu 1690, piso 14, Depart. B, Capital Federal. — Tiene una duración de 50 años a partir del 1º de abril de 1977 y se tendrá legalmente constituida desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es realizar por cuenta propia, de terceros c asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: a) Mediante la explotación de estaciones de servicio, talleres mecánicos de automotores, gomería, venta de repuestos y accesorios automotrices, venta de combustibles, aceites y derivados; b) Mediante la compra-venta, importación, exportación y permuta de automotores; pudiendo explotar concesionarias de automóviles. — Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, permuta, locación, adquisición o disposición de bienes inmuebles, urbanos o rurales, efectuar subdivisiones, loteos, fraccionamiento de tierras, urbanización, ya sea en forma directa, como intermediaria o mandataria. Financieras: Mediante aporte o inversiones de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores, públicos o privados, y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente. — No podrá realizar actividades reguladas por el Decreto Ley 18.061 ni las que cuenten con el concurso público. El capital social se fija en $ 200.000.— dividido en 200 cuotas de $ 1.000.— cada una, totalmente suscripto e integrado en efectivo. — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes quedan designados gerentes y usarán la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.700.— e. 6|6 Nº 29.496 v. 6|6|77

Ingeniería Sigma

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, a los trece días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco, entre los señores Adolfo Antonio Sande, argentino, casado, con domicilio en la calle Remedios de Escalada de San Martín 4338, Capital Federal, de treinta y seis años de edad, con libreta de enrolamiento Nº 4.277.896, de profesión técnico mecánico, don Manuel Cristóbal Gallino, argentino, casado, domiciliado en Uruguay 667, Capital Federal, de cuarenta y cuatro años de edad, libreta de enrolamiento Nº 4.244.217, abogado; don José Rafael Pérez, argentino, casado, con domicilio en la Avenida Juan B. Justo 8355, Capital Federal, de sesenta y tres años de edad, libreta de enrolamiento número 1.464.643, comerciante, en su carácter de únicos componentes de INGENIERIA SIGMA S.R.L.; don Arturo Wolf, argentino, casado, con domicilio en la calle Cajaraville 3630, Carapachay, Vicente López, provincia de Buenos Aires, de treinta y cinco años de edad, con libreta de enrolamiento número 4.561.371, ingeniero electrónico; don Ricardo Juncos, argentino, casado, con domicilio en la calle Avellaneda 78, Tigre, provincia de Buenos Aires, de cincuenta y dos años de edad, libreta de enrolamiento número 3.242.731, comerciante; y don Luis Alberto Carrasco, uruguayo, casado, con domicilio en la calle Mariano Acha 982, piso 5º, departamento "11", Capital Federal, de cuarenta y dos años de edad, cédula de identidad Nº 6.704.997, de la Policía Federal, técnico; convienen: don Adolfo Antonio Sande, cede y transfiere a favor de Arturo Wolf, con efecto retroactivo al 20 de setiembre de 1973, 175 cuotas que tiene y le corresponde de la sociedad. — b) Manuel Cristóbal Gallino cede y transfiere con efecto retroactivo al 20 de setiembre de 1973, la totalidad de sus cuotas (700) de la siguiente manera: 1) 350 cuotas en favor de Arturo Wolf y 350 cuotas en favor de Ricardo Juncos. — c) Don Rafael Pérez cede y transfiere con efecto retroactivo al 20 de setiembre de 1973 la totalidad de sus cuotas de la siguiente manera: 1) 175 cuotas a favor de Ricardo Juncos y 525 cuotas a favor de Luis Alberto Carrasco. — Los cesionarios junto con don Adolfo Antonio Sande declaran totalmente desvinculados de la sociedad a los señores Manuel Cristóbal Gallino y José Rafael Pérez. — Los señores Sande Gallino y Pérez renuncian al derecho de opción de compra. — Los señores Juncos, Wolf, Sande y Carrasco deciden aumentar el capital social a la suma de $ 100.000 que estará dividido en cuotas de $ 10 cada una. — Asimismo, deciden modificar las cláusulas sexta y novena del contrato social las que quedan redactadas de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 100.000, dividido en cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea, 2.500 cuotas cada uno, que representa un capital de $ 25.000 cada uno de los socios, el que se encuentra integrado de la siguiente manera: A) 2.100 cuotas que corresponden al capital anterior de la sociedad, y el excedente, o sea, 7.900 cuotas, se suscribirán en dinero efectivo por partes iguales, integrándose en este acto el 50 o|o, o sea, $ 39.500 y el saldo se obligan los socios a completarlo en el plazo dos años a contar de la fecha. — Cláusula sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas conjuntas de dos cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de la duración de la sociedad, pudiendo ser removidos por justa causa. — En el ejercicio de la administración los socios podrán; para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de terceros, nombrar agentes, otorgar poderes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos nacionales o privados del país o del extranjero, constituir hipotecas, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965/63. Para la realización de actos de índole administrativo, que no signifique obligación ante terceros y/o cualquier repartición Nacional, Provincial o Municipal, y/o ante cualquier empresa del Estado Argentino que exista en el presente o que llegare a existir en el futuro, bastará la firma de uno cualquiera de los socios en su carácter de gerente. La sociedad llevará un libro de actas debidamente rubricado, donde se volcará detalladamente el resultado de cada ejercicio económico. Los socios tendrán acceso directo a los registros contables y libros de la sociedad. — Actuación Nota — Buenos Aires, 13 de agosto de 1975, el Escribano Orlando Leopoldo Espinaco certifica la firma de los Señores: Adolfo Antonio Sande, Manuel Cristóbal Gallino, José Rafael Pérez, Arturo Wolf, Ricardo Juncos y Luis Alberto Carrasco por actas Nros. 682 al 690 Libro I de requerimientos. — E/L.: Secretaría del autorizante. Vale. — Entre líneas: "en su carácter de únicos componentes de Ingeniería Sigma S. R. L.". Vale.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 8.300.— e. 6|6 Nº 28.629 v. 6|6|77

Distribuidora Piovano

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR escrituras números 15 y 225 de fechas 10 de enero y 15 de abril de 1977 otorgadas ante el escribano de la Capital Federal, don Anselmo F. C. Núñez Vieyra a los folios 54 y 775 del Registro Nº 253 a su cargo, fue constituida "Distribuidora Piovano Sociedad de Responsabilidad Limitada" con sujeción a los siguientes principales enunciados: 1) Constituyentes: Raúl Héctor Piovano, argentino, nacido el 30 de junio de 1947, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 8.707.224, casado en primeras nupcias con doña Ana María Buipados, vecino de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle Cinco Nº 1205, noveno piso, departamento B y doña Epifanía Barrera de Piovano, argentina, nacida el 4 de agosto de 1927, ama de casa, titular de la Libreta Cívica número 1.421.593, casada en primeras nupcias con don Héctor Piovano, vecina de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, donde se domicilia en calle 14 de Julio Nº 2246, planta baja, departamento tres. — 2) Fecha de los instrumentos de constitución: Escrituras del 10 de enero y del 15 de abril de 1977. — 3) Denominación: "DISTRIBUIDORA PIOVANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: calle Martín Rodríguez Nº 1151, tercer piso, departamento 97, Capital Federal. — 5) Objeto social: La representación, comercialización y distribución, así como intermediación para su venta, de productos de fábrica de la línea de adhesivos para uso familiar e industrial y de artículos de limpieza, el comercio mayorista, minorista, cooperativas, instituciones públicas, asociaciones civiles y|o particulares, pudiendo ejercer representaciones, comisiones y realizar importaciones y|o exportaciones relacionadas con los dichos productos y artículos. — 6) Plazo de duración: diez años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución unánime de los socios. — 7) Capital social: dos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de diez pesos cada una, suscripto en la siguiente proporción: Don Raúl Héctor Piovano: un mil seiscientos pesos o sea ciento sesenta cuotas ly doña Epifanía Barreca de Piovano: cuatrocientos pesos o sea cuarenta cuotas. — Se integra totalmente en dinero en efectivo. — 8) Gerencia: A cargo del socio Raúl Héctor Piovano. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sobrerraspado: "Diez". Vale.

Buenos Aires, mayo 12 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e. 6|6 Nº 28.701 v. 6|6|77

Cittanova

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS personales de los socios: José Eduardo De Lorenzo, argentino, casado, de 40 años de edad, profesión comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.729.743 con domicilio en Caracas 1385, departamento 2, Capital Federal; Luis Antonio Graciani, argentino, casado, de 56 años de edad, profesión comerciante, Cédula de Identidad número 2.683.365, domiciliado en Larrazábal 2346, Capital Federal y Juan Bautista Larralde, argentino, casado, de 53 años de edad, profesión comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.758.469, con domicilio en Avda. F. D. Roosevelt 5557, piso 11, departamento A, Capital Federal. — 2.- Fecha de Instrumentación de Contrato: 30 de setiembre de 1976. — 3.- Razón Social: "CITTANOVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4.- Domicilio Social: Rivadavia 11066, Capital Federal. — 5.- Objeto Social: Distribución, compraventa, fabricación, representación, importación y exportación de todo tipo de mercaderías, en especial las relacionadas con el ramo de alimentación, compraventa y administración de bienes inmuebles. — 6.- Plazo de Duración: 50 años, a partir del 1º de junio de 1976. — 7.- Capital Social: $ 200.000, dividido en cuotas de 100 pesos cada una, suscripto en la siguiente forma: José Eduardo De Lorenzo, 963 cuotas; Luis Antonio Graciani, 962 cuotas y Juan Bautista Larralde, 75 cuotas. — La integración de capital de cada socio, se realiza: 50 o/o en efectivo en este acto y 50 % dentro de los términos del Art. 149 de la Ley Nº 19.550. — 8.- Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración y fiscalización estarán a cargo de dos socios, cualesquiera de ellos, en forma conjunta e indistintamente, quienes usarán así de la firma social. — 9.- Representación Legal: A cargo de dos socios, cualesquiera de ellos, en forma conjunta e indistintamente, quienes usarán así de la firma social. — 10.- Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, mayo 26 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e. 6|6 Nº 28.631 v. 6|6|77

Distribuidora Corven

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Edmundo Pedro Scattini, 44 años, casado, argentino, ingeniero industrial, domiciliado en Avda. Libertador Nº 13.500, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 4.249.363 y Roberto Almaraz, argentino, 48 años, casado, ingeniero civil, L. E. Nº 4.047.123, domiciliado en San Martín de Tours 2916, piso 6º "B", Capital Federal. — 2) Escritura Nº 279 pasada ante la escribana Alba Magdalena Costa de Hofer con fecha 29|11|76. — 3) DISTRIBUIDORA CORVEN S.R.L. — 4) Avda. Luis María Campos 1339, oficina Nº 6. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Compra, venta, permuta, distribución, depósito, importación y exportación, comercialización directa a usuarios a través de locales propios de venta o por correspondencia, de hilados, textiles y aparatos electrodomésticos, tanto de uso personal como de aplicación en el hogar. — 2) Ejercer representaciones, consignaciones y mandatos. — 3) Compra y venta de inmuebles y todo tipo de operaciones inmobiliarias incluso aquellas a que se refiere la ley Nº 13.512. — 4) Otorgamiento de créditos con o sin garantía, financiación de sus operaciones, aportes de capital a personas jurídicas. — Se exceptuarán las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 5) Realización y explotación de plantaciones forestales ya sea directamente o contratada con terceros. — 6) 30 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 1.000.000 dividido en 100 cuotas de $ 10.000 cada una. — 8) Ambos socios, indistintamente, quienes quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. — 9) La dirección, representación y administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, indistintamente y por el plazo contractual. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: y por el plazo contractual. — Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1977. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e. 6|6 Nº 28.682 v. 6|6|77

Comercial Marinan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Jesús Fiuri, argentino, casado con Norma Alicia Flores, comerciante, 36 años, domiciliado en Alfredo L. Palacios 2261, de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, L. E. Nº 4.315.277; Rafael Cassavia, argentino, casado con Cora Montero, comerciante, 37 años, domiciliado en La Fraternidad 356, Haedo, provincia de Buenos Aires, L.E. 4.305.612, y Oscar Montero, argentino, casado con Nilda Jesús Díaz, comerciante, 46 años, domiciliado en Vuelta de Obligado 1335, Haedo, provincia de Buenos Aires L. E. Nº 5.443.786. — Fecha de constitución: 30 de setiembre de 1975. — Razón social: COMERCIAL MARINAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la sociedad: Juan Bautista Alberdi 6267, 1º piso, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación y|o comercialización de juguetes, cajas musicales y adornos diversos que podrá realizar por cuenta propia o de terceros, pudiendo concurrir a toda clase de licitaciones públicas y|o privadas. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: El capital social lo constituye la suma de noventa mil pesos, representado por 900 cuotas de capital de pesos 100,00 cada una, suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, o sea, treinta mil pesos cada uno. — Composición de los órganos de administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios, requiriéndose para comprometer a la sociedad la firma de uno de ellos indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, mayo 6 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e. 6|6 Nº 28.627 v. 6|6|77

Lanas Cerri

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION DE SOCIEDAD: "Lanas Cerri Sociedad de Responsabilidad Limitada". — 1) Socios: José Antonio González Balcarce, argentino por opción, soltero, nacido el 29 febrero 1948, comerciante, L. E. 7.610.898, domiciliado en Sarmiento 552, Capital Federal y Santiago González Balcarce, argentino, soltero, nacido 25 febrero 1952, abogado, C.I.P.F. 5.604.895, domiciliado en Ocampo 2866, Capital Federal. — 2) Constituida: El 14 de abril de 1977. — 3) LANAS CERRI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Sarmiento 552, 10 p., Capital Federal. — 5) Objeto: Será realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Por el ejercicio de compraventa, importación y exportación, acopio y proceso de lanas y otros productos agrícola-ganaderos del país, consignaciones y mandatos. — Agropecuarias: Por la explotación de la agricultura, la ganadería, la forestación y plantaciones. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionan con el objeto social. — 6) Plazo de duración: Veinte años a contar desde el 1º de marzo de 1977. — 7) Capital social: Un millón de pesos. — 8) La dirección y administración y uso de la firma social y representación legal estará a cargo indistintamente de los socios en calidad de gerentes. — 9) Cierre del ejercicio: el 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, mayo 30 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e. 6|6 Nº 28.628 v. 6|6|77

Bon Voyage

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Adolfo Nicolás Siciliano, argentino, nacido el 10 de mayo de 1919, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.676.637, comerciante, casado, y Abel Jesús Aranda, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1932, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 7.144.908, comerciante, casado, ambos domiciliados en la calle 25 de Mayo 362, piso 4º, of. 402, de la Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 29 de marzo de 1977. — 3) Razón social: BON VOYAGE S.R.L. — 4) Domicilio: 25 de Mayo 362, piso 4º, oficinas 402 y 405, Capital Federal. — 5) Objeto social: La actividad turística, programar viajes de turismo, excursiones, venta de pasajes, contratación de hoteles y en general todas las actividades relacionadas con el turismo y que estén de acuerdo a las normas de la Subsecretaría de Turismo y a las leyes que rigen la materia. — 6) Plazo de duración: 15 años a partir del 29 de marzo de 1977. — 7) Capital social: $ 800.000, dividido en 800 cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración y representación legal: ambos socios con el cargo de gerentes. — Uso firma social indistinta. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: uso firma social indistinta. — Vale.

Buenos Aires, mayo 20 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e. 6|6 Nº 28.690 v. 6|6|77

Edi-Bell

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Alberto Di Stéfano, argentino, casado, 28 años, decorador, C.I. Nº 6.195.402, de la Policía Federal, Zapiola 2841, de la Capital Federal; Juan Carlos Mónaco, argentino, casado, 31 años maestro mayor de obras, C.I. Nº 5.534.045, de la Policía Federal, Conde 3217, de la Capital Federal. — 2º) Fecha de instrumento de constitución de la sociedad: 24 de febrero de 1977. — 3º) Denominación: "EDI - BELL", S.R.L. — 4º) Domicilio social: Zapiola 2841, de la Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tendrá el siguiente objeto social: La dirección de obras civiles e industriales de carácter público o privado; la construcción, refacción, remodelación reparación, decoración, pintura, etcétera, de obras civiles e industriales de carácter público o privado; la adquisición, compraventa, permuta, fraccionamiento, división, etcétera, de toda clase inmuebles urbanos y rurales y la financiación de operaciones comerciales hipotecarias, prendarias de todo tipo, pudiendo a tal efecto, asociarse con cualquier sociedad dentro de su objeto societario. — 6º) Plazo de duración: Cinco (5) años, a partir de la fecha de constitución de la sociedad. — 7º) Capital social: Seiscientos mil pesos ($ 600.000). — 8º) Composición de los órganos de administración y representación legal. Ambos socios revestirán el carácter de socios gerentes. El socio gerente Carlos Alberto Di Stéfano tendrá a su cargo la administración de la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e. 6|6 Nº 28.725 v. 6|6|77

Talleres Gráficos Be-Mil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

TALLERES GRAFICOS BE-MIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas y adecuación del objeto social. — Fecha del instrumento: 7 de diciembre de 1976. — Cedente: Elena Frankel de Aschkenazy. — Cesionario: Emilio Bukschtein. — Cantidad: 400 cuotas de $ 10.— cada una. — Composición actual del capital: Juana Beatriz Goldberg, 700 cuotas por $ 7.000 y Emilio Bukschtein, 800 cuotas por pesos 8.000.— Total 1.500 cuotas por pesos 15.000. — La cláusula segunda del contrato social será la explotación de un taller gráfico e imprenta y la venta por mayor y menor de artículos de librería y para oficina, útiles escolares y demás artículos anexos, complementarios y afines". — La cláusula séptima queda así modificada: "De las utilidades líquidas resultantes, se deducirá previamente un cinco por ciento el que se destinará a la constitución de un fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento del monto total del capital. — También podrán constituirse las demás reservas técnicas contables destinadas a afrontar los eventos comerciales y las incidencias de las leyes de previsión social. — El balance general será puesto a disposición de los socios y si no fuere observado dentro de los quince días siguientes quedará automáticamente aprobado. — Los socios deberán ser notificados en forma fehaciente de la finalización del balance.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.100.— e.6|6 Nº 28.711 v.6|6|77

Cristal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumentos privados de fechas 5 de abril y 4 de mayo de 1977, se ha procedido a aclarar que el nombre y apellido de la socia Nélida García de Abdallah es Nélida Aurora García de Abdallah, de la Razón Social: "CRISTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Además se ha aumentado el capital social de $ 2.000 a la suma de $ 500.000.—, modificándose en consecuencia la cláusula quinta del contrato social. — Además por resolución unánime de los socios se modificó la cláusula octava del citado contrato, la que para el futuro tendrá la siguiente redacción: "Octava: Las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance, previa deducción de las sumas que la ley vigente determine para constituir la reserva legal, serán distribuidas o capitalizadas, conforme lo determinen por unanimidad los socios, en proporción a las respectivas cuotas de capital que cada uno de ellos posea. — En la misma proporción se soportarán las pérdidas, si las hubiere. — Además de la reserva legal, los socios podrán constituir cualquier otro tipo de reservas o previsiones contables".

Buenos Aires, 11 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e.6|6 Nº 28.718 v.6|6|77

Ruta Once

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: NESTOR Tomás Corral Escudero, argentino, divorciado, arquitecto, de 53 años de edad, C. I. P. F. Nº 1.731.117, con domicilio en la calle Andrés Ferreyra Nº 3333, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Mario Piazza, argentino, soltero, marino, de 52 años de edad, C. I. P. F. número 1.957.018, con domicilio en la calle Melián 2163, 6º piso, Dpto. "A", Capital; Antonio Troso Baz, argentino, casado, empleado, de 47 años de edad, C. I. P. F. Nº 4.663.440, con domicilio en la calle H. Yrigoyen 434, Capital; Daniel Pollio, argentino, casado, comerciante, de 51 años de edad, C. I. P. F. Nº 2.183.676, con domicilio en la calle French 50, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires; Rebeca Bajora Hodara de Jalics, argentina, casada, ama de casa, de 53 años de edad, C. I. P. F. Nº 2.551.635, con domicilio en la calle Luis M. Campos 1653, 9º piso, Dpto. "A", Capital; y Elsa Vázquez de Maurette, uruguaya, casada en segundas nupcias, ama de casa, de 45 años de edad, C. I. P. F. Nº 1.561.735, con domicilio en la calle Juncal 1875, 3er. piso, Dpto "M", Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de mayo de 1976. — La Razón Social o Denominación: "RUTA ONCE S. R. L.". — Domicilio Social: Avda. Rivadavia 3855, Capital. — Objeto Social: Adquisición, urbanización y venta de 212 lotes de terreno, ubicados en el paraje denominado "Villa Alba", Ptdo. de La Plata, Prov. de Buenos Aires. — Plazo de Duración: La Sociedad se constituye por el término de 50 años a contar desde el día 1º de setiembre de 1974. — Capital Social: $ 400.000.—, dividido en cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes con las más amplias facultades, conforme lo establecido por la Ley. — Organización de la Representación Legal: La representación de la Sociedad y el uso de la firma social quedará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes nombrados, actuando conjuntamente. — Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e.6|6 Nº 28.735 v.6|6|77

Rotland

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctora Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Gregorio Kancepolski, argentino, casado, empresario, de 47 años de edad, C.I. P.F. 2.509.362, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nº 3855, Capital; Norberto García, argentino, soltero, comerciante, de 63 años de edad, C.I. P.F. 1.373.104, con domicilio en la Avda. Fondo de la Legua esquina Luis M.

Drago, Villa Adelina, Prov. de Bs. As.; José Antonio García, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, C.I. P.F. 3.672.322, con domicilio en la Avda. Fondo de la Legua esquina Luis M. Drago, Villa Adelina, Prov. de Bs. As.; Samuel Leiser, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 61 años de edad, C.I. P.F. 4.312.315, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 2090, p. 6º Depto. "A", Capital; Néstor Tomás Corral Escudero, argentino, divorciado, arquitecto, de 52 años de edad, C.I. P.F. 1.734.117, con domicilio en la calle Andrés Ferreyra Nº 3333, Vicente López, Prov. de Bs. Aires; Edgardo Oscar Tiscornia, argentino, casado, ingeniero, de 42 años de edad, C.I. P. F. 2.507.530, con domicilio en la calle Arenales Nº 3429, p. 1º, Depto. "B", Capital; Urbano José De Martino, argentino, casado, industrial, de 68 años de edad, C.I. P.F. 736.331, con domicilio en la calle Pasteur Nº 230, Martínez, Prov. de Bs. As.; Adolfo Jacobo Roffe, argentino naturaizado, viudo, empresario, de 73 años de edad, C.I. P.F. 1.415.571, con domicilio en la Avda Libertador Nº 2630, p. 5º, Depto. "B", Capital. Germán Núñez, argentino, casado, profesor de golf, de 59 años de edad, C.I P.F. 5.051.281, con domicilio en la calle Perú Nº 272, Acassuso, Prov. de Bs. As.; Jacobo Jalles; argentino, casado, productor de seguros, de 53 años de edad, C.I. P.F. 1.992.264, con domicilio en la calle Carril Nº 927, p. 1º, Depto. "B" Capital; Norberto Juan Peón, argentino, casado, empresario, de 48 años de edad, C.I. P.F. 2.480.153, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nos. 11706|32, Ciudadela, Prov. de Bs. As.; Susana Haydée Canop de Dubansky, argentina, casada, comerciante, de 37 años de edad, C.I. P.F. número 3.179.743, con domicilio en la Avda. Mitre 676, Avellaneda, Prov. de Bs. As.; Silvia Dubiansky Kitzis, argentina, divorciada, ama de casa, de 41 años de edad, Doc. Nac de Identidad 3.276.982, con domicilio en la calle Escobar Nº 2673, P.B., Capital; Manuel Sunín Beiguel, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, C.I. P.F. 2.871.932, con domicilio en la calle Cangallo Nº 2153, p. 1º, Capital; Elías Godman, argentino, casado, industrial, de 49 años de edad, C.I. P.F número 2.207.767, con domicilio en la calle Navarre Nº 3964, Capital; Daniel Bernardo Samelnik, argentino, casado, empleado, de 28 años de edad, C.I. P.F. 5.905.343, con domicilio en la calle Soldado de la Independencia Nº 1024, p. 5º, Depto. "A", Capital; Manuel Hofman, argentino naturalizado, casado, industrial, de 53 años de edad, C.I. P F número 1.641.783, con domicilio en la calle Arenales Nº 3768, p. 8º, Depto. "C", Capital: Rebeca Fainsilberg de Baisburd, argentina, casada, escribana, de 37 años de edad, C.I. P.F. 3.044.669, con domicilio en la calle Canning Nº 311, p. 1º Capital. Saturnino Mier, argentino, casado, comerciante, de 65 años de edad, C.I. P.F. 1.077.773, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón Nº 1965, p. 2º, Depto. 5, Capital; Nicolás Bonifacio José Balbi, uruguayo, casado, industrial, de 65 años de edad, C.I. P.F. 1.370.721, con domicilio en la calle Camarones Nº 5673, Capital; Osvaldo Raúl Mier, argentino, soltero, comerciante, de 26 años de edad, C.I. P.F. 6.221.192, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón Nº 1965, p. 2º, Dto. 5, Capital; e Iris Mirta Mier, argentina, soltera, estudiante, de 22 años de edad, C.I.P.F. 6.742.332, con domicilio en la calle Ramón L. Falcón Nº 1965, p. 2º, Dto. 5, Capital. — Fecha del instrumento de constitución: 30 de julio de 1976. — La razón social o denominación: ROTLAND S.R.L. — Domicilio social: Avda. Rivadavia Nº 3855, Capital. — Objeto social: Adquisición, subdivisión, urbanización y venta de lotes de terreno, ubicados en el paraje denominado Los Polvorines, San Miguel, Ptdo. de Gral. Sarmiento, prov. de Bs. As. — Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de 50 años a contar desde el día 1º de febrero de 1972. — Capital social: El capital social se fija en la suma de $ 330.000, dividido en 33.000 cuotas de diez pesos cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el cargo de gerentes con las más amplias facultades, conforme lo establecido por la ley. — Organización de la representación legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social quedará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes nombrados, actuando juntamente con la modalidad de que una por lo menos de las firmas corresponderá al señor Gregorio Kancepolski, siendo esta designación condición esencial del contrato. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. — Sír.: de cada año. — Vale.

Buenos Aires, mayo 30 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.400.— e. 6|6 Nº 28.736 v. 6|6|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que, en la publicación del edicto de los Estatutos Sociales de "EDICRAN, SOCIEDAD ANONIMA" se consignó como error el mes del otorgamiento del acto, manifestándose como diciembre, cuando en realidad el correcto es 22 de noviembre de 1976. — Buenos Aires, mayo 31 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.6|6 Nº 29.686 v.6|6|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que en la publicación del aviso correspondiente a la mencionada sociedad, realizada el 12|5|77, por un error se consignó la denominación social como Ciudad de Campo S.R.L., debiendo leerse "CIUDAD Y CAMPO S.R.L.". Fecha de Constitución: Escritura Nº 262 del 20|5|74, modificada por escritura Nº 237 del 13|6|75, las que son modificadas por la escritura Nº 228 del 7|3|77; las dos primeras fueron pasadas por ante el escribano Jorge Enrique Viacaba a cargo del Registro 80 y la última por ante el escribano Enrique Claria, del Registro 136, ambos de Capital Federal. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.6|6 Nº 29.731 v.6|6|77

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto aclaratorio: Con relación a la publicación efectuada en el Boletín Oficial el día 16 de mayo de 1977 a nombre de TOYS LLORET SOCIEDAD ANONIMA el nombre correcto de la sociedad es "Llorret Toys" Sociedad Anónima. — Buenos Aires, mayo 30 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secertario.

$ 800.— e. 6|6 Nº 29.670 v.6|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO ISJAQUI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Horacio R. Granero, secretario.

$ 1.000.— e. 6|6 Nº 29.305 v. 8|6|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|5 al 2|6|77.

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita a KATHLEEN TERESA BYRNE o KATHLEEN TERESA BYNER a estar a derecho en el término de diez días en autos "Slowikowski, Víctor s|autorización" bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 1.400.— e. 6|6 Nº 29.703 v. 7|6|77

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 15 días a FLORENCIA HELENA JORGELINA QUIROZ DE GUERRERO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Guerrero, Ricardo Federico c|Quiroz, Florencia Helena J. s|divorcio", y conteste la demanda, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 1.400.— e. 6|6 Nº 29.704 v. 7|6|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, de Capital Federal, comunica a los fines del artículo 17 de la Ley Nº 18.248, que se ha presentado BORUJ RICLES, solicitando rectificación de su nombre, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 27 de abril de 1977. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 600.— e. 13|5 Nº 26.407 v. 13|5|77
$ 600.— e. 6|6 Nº 27.123 v. 6|6|77

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber que en autos caratulados: "VIALE AGUSTIN MARIA y otra s|información sumaria", se solicita la adición de "Beltran" como segundo nombre para el menor Agustín Viele. Podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. — Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1977. — José Luis Caruso, secretario.

$ 800.— e. 6|6 Nº 29.677 v. 6|6|77

Nº 28

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, notifica a ADOLFO ALVAREZ y PALMIRA ERCILIA PONCIA, que en los autos: "Macedo, Bernabé y Alajarín de Macedo, María Asunción c|Satej, José y otros s|escrituración", dictóse la sentencia transcripta en lo pertinente: "Buenos Aires, mayo 21 de 1968. Y Vistos: ... Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1º: Haciendo lugar parcialmente a la demanda, con costas (art. 68, Cód. de Ptos.). En consecuencia, condeno al señor José Satej a escriturar a favor de los actores, don Bernabé Macedo y doña María Asunción Alajarín de Macedo, dentro del plazo de treinta días, de quedar firme este pronunciamiento, los lotes de islas, sección 1ª del Delta del Paraná, partido de Las Conchas (hoy partido de Tigre), que llevan los números 3 y 4, bajo apercibimiento de suscribir el Juzgado la respectiva escritura traslativa de dominio, en su defecto. — 2º: Regulo, en cuanto a la parte vencedora, los honorarios de los Dres. Felipe Martorani, letrado-apoderado, por sus trabajos en las tres etapas del juicio, en pesos tres mil quinientos; Aldo S. Feuermann, letrado patrocinante, por su intervención en la primera etapa, en pesos un mil quinientos, y los de Juan María Lintas, por su único escrito de fs. 139, en pesos cuatrocientos, todos en moneda nacional. Notifíquese ... Firmado: José Manuel Campos, Juez Nacional en lo Civil". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 5.000.— e. 6|6 Nº 29.695 v. 7|6|77

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a LUISA SILVERIA BUSTAMANTE de IABICHELLA para que tome intervención en los autos Bustamente de Iabichella, Luisa Silveria s| ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1976. — Liliana Figueira de Casares, secretaria.

$ 600.— e. 13|1 Nº 13.093 v. 13|1|77
$ 600.— e. 10|2 Nº 14.545 v. 10|2|77
$ 600.— e. 17|2 Nº 15.955 v. 17|2|77
$ 600.— e. 24|3 Nº 16.553 v. 24|3|77
$ 600.— e. 1º|4 Nº 20.296 v. 1º|4|77
$ 600.— e. 2|5 Nº 24.550 v. 2|5|77
$ 600.— e. 6|6 Nº 27.372 v. 6|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por un día a los señores LUIS BENITO ASTARITA, ANTONIO ASTARITA, OVIDIO CARMELO BIANCHI, LILIANA ESTELA ASTARITA, JOSE LADAYO ROSITO, JORGE RUBEN AGUADO y MARIA CRISTINA CORREA DE CIGA, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos "Villa del Sur" S.A.I.C., su Quiebra-Incidente de calificación de conducta". — Buenos Aires, 27 de mayo de 1977. — Julio César Palacios, secretario.

e.6|6 Nº 2.476 v.6|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19| 5|77	IFRAIN BENEDICTO MENDOZA	6|6	8|6|77	28.784	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	17| 5|77	Catalina SORRENTI y Rafael BUFFONE	6|6	8|6|77	29.540	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	2| 3|77	TIMOTEO o TIMOTEO IGNACIO GONZALEZ y ROSA PANNONI DE GONZALEZ	6|6	8|6|77	29.548	1.000
2	2	Carlos A. Mastropierro	17| 5|77	ELVIRA SPOSARO de LOIACONO	6|6	8|6|77	28.790	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	30| 3|77	Gonzalo Ortega	6|6	8|6|77	28.683	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	20| 5|77	EMILIA DOMINGUEZ de VALEIRO	6|6	8|6|77	28.695	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24| 5|77	FLORENTINA PASARIN de MARTINEZ	6|6	8|6|77	28.708	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3| 5|77	SERAFIN CIVES	6|6	8|6|77	28.679	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24| 5|77	Néstor Lorenzo SAUMELL	6|6	8|6|77	29.552	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	17| 5|77	ADELA MUÑOZ de BALIÑO	6|6	8|6|77	29.561	1.000
4	8	Martín Jorge Chavarri	30| 5|77	MARCOS SAMPIETRO o MARCOS LUIS SAMPIETRO	6|6	8|6|77	28.764	1.000
4	8	Martín Jorge Chavarri	19| 5|77	Silvia Susana Eckhardt de Farengo	6|6	8|6|77	29.542	1.000

<table>
<tr><th>Juzg. Nº</th><th>Sec. Nº</th><th>Secretario</th><th>Fecha del edicto</th><th>Causante</th><th>Publicación Emp.</th><th>Vence</th><th>Recibo Nº</th><th>Tasa $</th></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín Jorge Chavarri</td><td>6|5|77</td><td>AMERICO ARMANDO BLANCO</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.556</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>4</td><td>8</td><td>Martín Jorge Chavarri</td><td>23|5|77</td><td>ISAAC LAX</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.545</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>27|5|77</td><td>CELIA SCHOR de SCHECHTMANN</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.678</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>5|4|77</td><td>VENINI, NILDA ESTHER</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.565</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>9</td><td>Jorge Ricardo Videla</td><td>16|5|77</td><td>JOSE DE LOS ANGELES LOPEZ</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.547</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>5</td><td>10</td><td>Eduardo R. Liguori</td><td>21|4|77</td><td>NOEMI AZUCENA LUCIA GIOJA DE DORDONI</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.705</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>7</td><td>14</td><td>José Luis Galmarini</td><td>24|5|77</td><td>LUIS GARGIULO</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.733</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>6</td><td>11</td><td>Ana M. Beneventano</td><td>1º|3|77</td><td>Carmela Gulisano de Izcobuzzio</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.691</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>15</td><td>Luis de Preindlsper</td><td>19|5|77</td><td>MONALDO TRUBBIANI</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.570</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>18|5|77</td><td>JULIO ALBERTO HILGER</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.721</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>8</td><td>16</td><td>Daniel C. Speroni</td><td>18|5|77</td><td>Pedro PERNA</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.783</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>28|3|77</td><td>MARIA CONCEPCION ALVAREZ de RODRIGUEZ</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.758</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>29|4|77</td><td>TOVA RAQUEL LAPAJOWKER</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.567</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>17</td><td>Margarita J. Amengual de Amisano</td><td>17|12|76</td><td>ALEJANDRO AUGUSTO BOURGUET</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.568</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>25|4|77</td><td>María Felicia Vivilecchia de Balletbo</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.571</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>9</td><td>18</td><td>Elsa G. Arias</td><td>25|6|76</td><td>HECTOR ALVAREZ</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.754</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>21</td><td>Julio Campos</td><td>12|5|77</td><td>MARTINEZ, Ramiro José y PEREZ de MARTINEZ, Rosalía</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.551</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>11</td><td>22</td><td>Patricia G. De Gatzke</td><td>27|5|77</td><td>EUSEBIO FERNANDEZ</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.740</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>27|5|77</td><td>JOSE ANGEL FORGIONE</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.825</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>4|5|77</td><td>MANUEL EZEQUIEL FRANCISCO GES</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.782</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>13</td><td>26</td><td>Antonello Tramonti</td><td>26|5|77</td><td>ALCIDES BALLESTEROS</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.549</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>25|4|77</td><td>JOSEFA ANGELA NASIMBENE DE GIULIETTI</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.739</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>17|5|77</td><td>DORINDA o MARIA DORINDA FERNANDEZ VAZQUEZ de JORGE</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.563</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>27</td><td>José Luis Caruso</td><td>18|5|77</td><td>NILDE CONDE de SARQUIS</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.575</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>14</td><td>28</td><td>Guillermo G. Mercado</td><td>11|5|77</td><td>AMERICO LAZARO CERONI</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.738</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>16</td><td>31</td><td>Luis Pedro Fasanelli</td><td>21|4|77</td><td>ELVIRA BERTOLINI de LANATA</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.756</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>19|5|77</td><td>POLONIA BLANCO Vda. de KAIDAR</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.831</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>17</td><td>34</td><td>Diego Norberto Quirno</td><td>20|5|77</td><td>SOFIA GUNDISCH de KRAUSS</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.625</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>35</td><td>Iris A. Pini de Fusoni</td><td>10|5|77</td><td>CELSA ALVAREZ de REQUEJO y DOMINGO REQUEJO</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.677</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>16|5|77</td><td>Angela Jatar</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.866</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>18</td><td>36</td><td>María Isabel Millán</td><td>26|5|77</td><td>MARIA DA COSTA de DELL'OLIO</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.797</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Patricia G. de Gatzke</td><td>11|5|77</td><td>Hector QUINTANA</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.836</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>37</td><td>Eduardo D. Nuzzolese</td><td>12|4|77</td><td>DOMINGO FRANCISCO GERARDO CASUSCELLI</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.546</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>19</td><td>38</td><td>Eduardo R. Godio Philip</td><td>18|5|77</td><td>MARIA JUANA LOPEZ DE RENZO</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.763</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador José Mammana</td><td>26|5|77</td><td>TULIC SAMBRESQUI</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.544</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador José Mammana</td><td>23|5|77</td><td>Domingo Antonio Genaro Nicolás ROMEO</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.728</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador José Mammana</td><td>11|4|77</td><td>RICARDO BERMUDEZ y AGUSTINA MARIA ADRIANA DE NEVE</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.626</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>20</td><td>40</td><td>Salvador José Mammana</td><td>24|3|77</td><td>Pascual Crea</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.686</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>21</td><td>41</td><td>Guillermo Pérez</td><td>24|5|77</td><td>Henso Abdon MARTINEZ</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.703</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>22</td><td>43</td><td>Enrique H. Rodino</td><td>11|5|77</td><td>ANUNCIO TAMBORINI</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.572</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>20|5|77</td><td>Hildegarda Schmidt</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.792</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>26|5|77</td><td>ANTONIO PUENTE</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.531</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>45</td><td>Hugo Carrillo</td><td>10|3|77</td><td>SALVADOR CAVALLARO, SINFOROSA RODRIGUEZ Y PABLO CAVALLARO</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.791</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzábal</td><td>13|4|77</td><td>ROGELIO RUIZ</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.635</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>23</td><td>46</td><td>Félix G. Igarzabal</td><td>18|5|77</td><td>Miguel Cots</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.786</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>24</td><td>47</td><td>Eduardo Antonio Collazo</td><td>18|5|77</td><td>Engracia HEREDIA de COMBA</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.781</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>51</td><td>Julio C. Dávolos</td><td>11|5|77</td><td>RAMONA MELA de VIDAL</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.574</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>26</td><td>52</td><td>Jorge A. Quagliardi</td><td>19|5|77</td><td>NOEMI SABINA LECONTE de BAGLIONE</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.579</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>55</td><td>Dora Mariana Gesualdi</td><td>23|5|77</td><td>GILDA EMMA RIZZA de GALLELLI</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.694</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>28</td><td>56</td><td>José Luis Grillo</td><td>20|5|77</td><td>Francisco Jacobuzzio Iacobuzzio o Iacobuzio</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.730</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>5|5|77</td><td>MIGUEL ANTONIO VALIENTE AYALA</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>28.704</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>57</td><td>Liliana Filgueira de Casares</td><td>27|5|77</td><td>SILVIA BEATRIZ TEODORO de SORBELLO</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.562</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>29</td><td>58</td><td>Marta Amelia Beiró</td><td>30|5|77</td><td>ANTONIA AZZATO o AZATO de DI GRAZIA</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.559</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>59</td><td>Luis José Carballido</td><td>13|5|77</td><td>ANGEL SANTIAGO BLAS DEGASTALDI y OSVALDO ALFREDO OSCAR DEGASTALDI</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.576</td><td>1.000</td></tr>
<tr><td>30</td><td>60</td><td>José M. Scorta</td><td>13|5|77</td><td>DANIEL LYSY</td><td>6|6</td><td>8|6|77</td><td>29.577</td><td>1.000</td></tr>
</table>

e.6|6 Nº 626 v.8|6|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 25

Por orden del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 49, hace saber por dos días en los autos "KOT, JUAN c|CORKER, s|ejecutivo", que el martillero Luis Ortea, con domicilio en Uriarte 1983, P. B., Dpto. "A", Capital Federal, rematará el día 7 de junio del año 1977, a las 15 horas en el local de la calle Humberto Iº 2042, de esta Capital Federal, en efectivo, al contado, sin base y al mejor postor, comisión 10 % a|c comprador, los siguientes bienes: 1 escritorio de madera, estilo francés, de tres cajones, tapa de cristal; 1 biblioteca de cuatro estantes y dos cajones; 1 sillón tapizado en cuero, 2 sillas tapizadas en el mismo material; 1 papelero de cuero; 1 mesa para teléfono con dos cajones; 1 cajonera con tres cajones y tapa con cubierta de cristal en dos partes de madera; 1 lámpara de escritorio, de bronce de tres luces, con pantalal verde; 5 aparatos telefónicos color gris claro con cinco botones; 1 mesa ratona, rectangular de 1 metro de largo por 0,40 de ancho, estilo español, con cristal en la parte superior; 1 sofá de dos cuerpos y un sillón de un cuerpo, hacendo juego, en cuero negro; 1 mesita estilo español, redonda, de madera; 1 lampara base bronce y madera con pantalla marrón de una luz; 1 escritorio estilo marinero, de cinco cajones con herrajes de bronce, con centro rectangular en cuerina en su tapa, esquineros de bronce; 1 archivo de madera de cuatro cajones, herrajes de bronce y tapa de cristal; 1 bibiloteca de madera con tres estantes y dos cajones, tapa de cristal y herrajes de bonce; 2 teléfonos marca Siemens, color gris; 1 escritorio metálico de siete cajones; 1 archivo metálico de cuatro cajones; 1 escritorio metálico de cuatro cajones; 1 armario metálico rectangular de dos metros de frente por uno de alto aproximadamente, con dos puertas corredizas; 1 escritorio de madera con un cajón; 1 silla rodante, base metálica, tapizada en cuerina bordó; 4 sillas metálicas, color naranja; 1 ventilador de pie, marca Barcala; 1 mesita ratona estilo francés, color gris, tapa negra floreada, con cristal; 1 armario metálico de 1,80 metro de alto aproximadamente de dos puertas corredizas; 1 mesa de trabajo con seis cajones y dos puertas corredizas y un estante; 40 tapas de 1,20 metros aproximadamente de aglomerado y 1 carro hidráulico porta planchada, color verde, sin número a la vista. — Exhibición los dias 6 y 7 de junio del corriente año, en el local del remate.

Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Norma Beatriz Di Noto, secretaria.

$ 9.200.— e.6|6 Nº 29.330 v.7|6|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por tres días en autos caratulados "DAIAN, ROBERTO, c|CORREA, BENITO PASCDAL", s|ejec. prendaria" Expediente Nº 168.440|75, que el martillero Norberto R. Cáceres rematará el día 13 de junio de 1977, a las 9 horas, en la calle San Juan Nº 3960, de la Capital, lugar donde se exhibe diariamente de lunes a viernes, de 9 a 11 horas, el siguiente bien: un automotor usado marca Peugeot, modelo 404, año 1968, tipo automóvil, 4 puertas, motor marca Peugeot Nº 52.749, chasis marca Peugeot Nº 303.331, dominio Nº B-456.300 de la Capital, sin funcionar, cubiertas gastadas, sin documentación. — Base: $ 75.610. Contado. Seña: 10 %. Contado. Comisión: 10 %. Contado. — El bien se entregará en el estado que se encuentra, previa aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1977. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.

$ 4.500.— e.6|5 Nº 29.060 v.8|6|77

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 23

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 23 comunica por un día en los autos caratulados "JUAREZ, RUPERTO ROSARIO, c|RAVINOVICH, EDUARDO, s|ejec.", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 7 de junio de 1977, a las 10 horas, en la calle Rocamora 4235, Capital, los siguientes bienes: un ventilador "Ericsson"; una mesa ratona, tapa de mármol rota; un televisor sin funcionar "Long-Time" una cómoda de madera; un espejo de 0,61 x 0,82; una lustradora. un lavarropas "Eslabón de lujo"; una licuadora, todos ellos en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado. Seña. 30 %. Comisión 10 %. Se exhiben de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 1º de junio de 1977. — Oscar Norberto Pirroni, secretario.

$ 1.200.— e.6|6 Nº 29.050 v.6|6|77

Boletín Oficial

Recepción de AVISOS

HORARIO

Av. SANTA FE 1659

de 12,45 a 17

Diag NORTE 1172

de 8 a 12

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS DANIERI, por 30 días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1976. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 1.000.— e.3|6 Nº 25.500 v.7|6|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 11|3|77.

Nº 7

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Horacio Palmieri, Secretaría número 7, llama por quince días a "AGACIA SANTARCANGELO", para que se presente en el juicio: "Genua de Corredera, María de las Nieves y otro c| Agacia Santarcángelo s|Prescripción Veintenaria", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que la represente en juicio.
Buenos Aires, abril 29 de 1977. — Jorge E. Dalzotto, secretario.
$ 1.400.— e.3|6 Nº 28.964 v.6|6|77

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ANGELICA RECALDE de PARMIGIANI.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Martín J. Durand, secretario.
$ 1.000 e.2|6 Nº 27.640 v.6|6|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del 27 al 31|5|77.

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por tres días a doña MARIA CARMEN OTERO para comparecer dentro del plazo de 15 días en el juicio "Filippi de Franzi, Nela Elisa Amelia y otros c|Otero, María Carmen s|exclusión de herencia", bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1977. — Martín J. Durand, secretario.
$ 1.800 e.2|6 Nº 28.823 v.6|6|77

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: DINA CARMEN POUSA. Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.
Buenos Aires, mayo 10 de 1977. — José Eduardo Russo, secretario.
$ 1.000.— e.3|6 Nº 27.297 v.7|6|77
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24 al 27|5|77.

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 49 de Cap. Federal, cita a ALBERTO DIAZ, para que en el término de veinte días comparezca en autos y conteste la demanda que por divorcio y separación de bienes le ha promovido María Luisa Cernadas, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.
$ 1.400.— e.3|6 Nº 29.656 v.6|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días la quiebra de RAYKA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico Claudio Félix Valdez, con domicilio en la calle Florida 253, 3er. piso, Of. T. Fíjase el plazo hasta el 27 de julio de 1977 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico; éste deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, el día 22 de agosto y 13 de setiembre de 1977, respectivamente y señálase para el caso que corresponda, la audiencia del día 4 de octubre de 1977, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores. — Buenos Aires, mayo 24 de 1977. — Jorge J. Fargas, secretario.
e.3|6 Nº 2.474 v.9|6|77

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días la quiebra de CESAR FRANKEL, síndico Osiris Celmar Vidal, domicilio: Avenida Corrientes 1250, sexto piso "i", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 15 de julio de 1977. Fíjase audiencia para que tenga lugar la junta de acreedores, la que en caso de corresponder se celebrará el día 27 de setiembre de 1977, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avenida Roque Sáenz Peña 1211, segundo piso, con los que concurran. Intímese al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; d) Ordénase interceptar la correspondencia y entregarla al síndico; e) Prohíbese hacer pago al fallido los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1977. — Héctor M. Di Tella, secretario.
e. 2|6 Nº 2.435 v. 8|6|77

Nº 17

Juzgado en lo Comercial 17, Sec. 34, comunica en autos "BARREIRO, JOSE s|cancelación", la cancelación de las letras de cambio 579946|7|8 por $ 20.000 c|u. y 580889 por $ 100.000 libradas el 8|9|76 por Centenera S. A. contra el Banco de Galicia y Bs. Aires, casa central, aceptadas por éste y vencidas el 6|3|77, autorizándose su pago a los 60 días de la última publicación de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1977. — María Luisa Boffi, secretaria.
$ 10.500.— e.3|6 Nº 29.020 v.24|6|77

Se hace saber por el término de quince días, que la firma "ARENERA PUERTO NUEVO S. A.", ha denunciado el extravío de cinco pagarés suscriptos por la firma: "Jobi S. A." y endosados por "Atilio Zanatta S. A." por un monto de pesos ley 18.188: $ 12.500 (doce mil quinientos pesos) en total, con vencimiento el 15 de marzo de 1973, 15 de abril de 1973; 30 de abril de 1973; 15 de mayo de 1973 y 30 de mayo de 1973, por la suma de pesos ley 18.188: Dos mil quinientos pesos ($ 2.500) cada uno. — Se hace saber que se autorizará su pago si transcurridos sesenta días de la última publicación en el Boletín Oficial no se presenta oposición de terceros. — Se hace constar que el presente edicto se ordena en los autos caratulados: "Arenera Puerto Nuevo s/Extravío de Pagarés", que tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 33 a mi cargo. — En Buenos Aires, al 1er. día del mes de Octubre de mil novecientos setenta y seis. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 25.500.— e.26|5 Nº 29.222 v.15|6|77

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 66.403, Nº de dependencia 10 emitido por el Banco Popular Argentino, Suc. Abasto a nombre de DAIVEZ FELIX o|r CASTILLO ALEJANDRA C. Fecha de emisión 21 de febrero de 1977, importe depositado $ 600.000, plazo 1 mes, intereses tasa anual 85 o|o, importe pesos 39.120, capitalización al vencimiento total a cobrar pesos 639.120, vencimiento 21 de marzo de 1977, con domicilio de pago en Buenos Aires, Corrientes 3301, a Daivez Félix o|r Castillo Alejandra C., una vez transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si en el intérvalo no se deduciera oposición por quien pudiere tenerlo. - Publíquense edictos por quince días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1977. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 21.000.- e.1º|6 Nº 28.582 v.22|6|77

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la quiebra de SRAGOWITZ ERNESTO RICARDO, MILER JOSE LUIS (Soc. de Hecho) "GRACIELA C", síndico Blas Cáceres Cowan, con domicilio en Av. de Mayo 580, piso 2º, Of. 1, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 8 de julio de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 2 de setiembre de 1977, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiendo hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímesele al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551|72.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1977. — Atilio Carlos González, secretario.
e. 31|5 Nº 2.427 v. 6|6|77

Nº 23

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita para que en el término de cinco días el Sr. AGUSTIN GUILLERMO DIEHL se presente a estar a derecho en los autos "Coryl S.C.A. s|Pedido de Quiebra por Aconcagua, Fábrica de Productos Químicos S. R. L.", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 28 de abril de 1977. — Pablo F. Garriga, secretario.
$ 1.400.— e.3|6 Nº 28.958 v.6|6|77

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 Secretaría Nº 50, comunica que en el expediente caratulado: INDUSEDA S.R.L. en liquidación s| quiebra, se ha ampliado en diez días hábiles el término para la presentación de los títulos justificativos de los créditos al Señor Síndico Marcos Pipman en esta quiebra, contándose a partir de la publicación. El domicilio del Sr. Síndico es: Arenales 3825 PB, Capital.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1977 — Juan Carlos Carvajal, secretario.
e.1º|6 Nº 2.434 v.7|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

VIEDMA (RIO NEGRO)

Nº 1

Licitación ordenada: Por Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Minería Nº 1 de Viedma, provincia de Río Negro, Secretaría Nº 1 en autos: "FIGUEREDO, RICARDO NICOLAS c|TEXTILES VIEDMA S.A.C.I.F. s|Quiebra", Expediente Nº 1.092|72. Ubicación planta fabril: Parque Industrial de Viedma, provincia Río Negro. Fecha apertura pliegos: 30 de junio de 1977. Hora: 9,30. Lugar: Juzgado interviniente. Monto base licitación: $ 734.809.997,—. Forma de pago: 10 % firma boleto; 15 % del precio al recibir la posesión de los bienes. Saldo 3 semestres reajustables por depreciación monetaria y 6 % interés anual. Precio pliego: $ 20.000,— el ejemplar. Presentación propuestas: Hasta el día y hora fijado para el acto de apertura. Las propuestas se presentarán en la sede del Juzgado, sito en calle Sarmiento 263, ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. Venta de pliego e informes: Los pliegos están en venta en la ciudad de Buenos Aires: Sucursal Banco Provincia Río Negro, calle Reconquista Nº 556 y Casa de Río Negro, sito en calle Callao Nº 575 y en Casa Central del Banco Provincia de Río Negro, sito en calle 25 de Mayo 99, de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. — Publíquese por 10 días.
Viedma, 12 de mayo de 1977. — Ramón Manuel Lostaló, Juez.
$ 24.000,— e. 23|5 Nº 27.547 v. 6|6|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 39, cita por diez días a ALICIA BEATRIZ CALVI de SETTEMBRINO, para que comparezca a estar a derecho en autos "Untermann, Lorenza c|Settembrino, Osvaldo Héctor y otros s|Sumario", bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, marzo 25 de 1977. — Héctor Pedro Iribarne, secretario.
$ 1.400.— e.3|6 Nº 28.393 v.6|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|5|77	MANUEL VIDAL	2|6	6|6|77	29.431	1.000
1	1	Bartolomé M. Torrellas	20|5|77	ANGELINA o ANGELA TESTA de INGRATTA	2|6	6|6|77	29.438	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	10|5|77	RAFAELA DI LELLA de MARTELLA	2|6	6|6|77	29.462	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	23|5|77	DESIMONE, Angel	2|6	6|6|77	29.461	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|5|77	Emma Sabina JULIEN	2|6	6|6|77	29.420	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|5|77	CALANDRI de FLAQUER María	2|6	6|6|77	28.297	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24|5|77	FRANCISCO LUPANI	2|6	6|6|77	28.293	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17|5|77	DOMINGO MONIA	2|6	6|6|77	28.290	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|3|77	Antonio Manuel López	2|6	6|6|77	28.285	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|5|77	EDUARDO AUTILIO	2|6	6|6|77	28.286	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	[illegible]	Miguel Ugalde o Miguel Ugalde Jaso	2|6	6|6|77	29.427	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
5	9	Jorge Ricardo Videla	15|3|77	JOSE MARIA ANTONIO BUGARINI	2|6	6|6|77	28.441	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	19|5|77	FILIPPONE Luis Ricardo	2|6	6|6|77	29.459	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	23|5|77	Alfredo SOLANA	2|6	6|6|77	28.360	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	9|5|77	EUGENIO RAMON SANTOS	2|6	6|6|77	28.328	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|5|77	ALFREDO FRANCISCO PONZIO	2|6	6|6|77	28.440	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	19|5|77	JOSE GIORDANO y ANGELA PAYONI	2|6	6|6|77	28.291	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|5|77	DELIA BUSSO DE CORVETTO	2|6	6|6|77	28.327	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|5|77	MANUEL BLANCO y MARIA MANUELA GARCIA de BLANCO	2|6	6|6|77	29.454	1.000
7	14	José Luis Galmarini	18|5|77	JESUS CARRO	2|6	6|6|77	29.446	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	11|5|77	Baila Grzenda de Dobrzynski	2|6	6|6|77	28.318	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	17|5|77	Francisca Mercedes Rojas de Abraham	2|6	6|6|77	29.411	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|5|77	CARLOTA JIMENEZ de OLIVERI VALERGA	2|6	6|6|77	28.389	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|5|77	MANUEL AMENEDO	2|6	6|6|77	28.397	1.000
10	19	Martín J. Durand	23|5|77	Ana Schneider de Mechman	2|6	6|6|77	28.319	1.000
10	19	Martín J. Durand	18|5|77	MARIA MARTINEZ de LACUADRA	2|6	6|6|77	29.452	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	16|5|77	Tauba SANEK de RAJZMAN	2|6	6|6|77	29.457	1.000
11	21	Julio Campos	13|5|77	Víctor D'Agostino	2|6	6|6|77	28.299	1.000
11	21	Julio Campos	20|5|77	AMADEO ORIO	2|6	6|6|77	29.423	1.000
11	22	Patricia G. De Gatzke	17|5|77	ANTONIO TROIANO	2|6	6|6|77	29.444	1.000
11	22	Patricia G. De Gatzke	19|5|77	Antonio CAPONE	2|6	6|6|77	28.385	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	17|5|77	SAVERIO MAIDA	2|6	6|6|77	28.398	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	11|5|77	Alejandro Manuel Buezas	2|6	6|6|77	29.456	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	3|3|77	GIL HECTOR GRACIAN	2|6	6|6|77	29.433	1.000
13	26	Antonello Tramonti	24|5|77	RICARDO TOSONI	2|6	6|6|77	28.377	1.000
13	26	Antonello Tramonti	17|5|77	Pedro DE GASPERIN	2|6	6|6|77	28.364	1.000
14	27	José Luis Caruso	9|5|77	Felisa América Vieyra de Christiansen	2|6	6|6|77	28.359	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	23|5|77	DOMINGO LORENZO BOTTO	2|6	6|6|77	29.439	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	20|5|77	José ACUÑA	2|6	6|6|77	28.430	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|4|77	OSCAR ALBERTO CANOSA	2|6	6|6|77	29.28	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|4|77	Jorge ORTIZ	2|6	6|6|77	29.440	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	27|4|77	PABLO WOJTOWYCZ o WOJTWYCZ	2|6	6|6|77	29.426	1.000
16	32	Juan C. Dupuis	18|5|77	ANIBAL VICTOR GARCIA	2|6	6|6|77	28.413	1.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	20|5|77	ABEL SCABINI	2|6	6|6|77	29.458	1.000
19	38	Eduardo Godio Philip	24|5|77	Elena Mariana GRIMALDI de DRAGONE	2|6	6|6|77	29.463	1.000
19	38	Eduardo Godio Philip	24|5|77	BEATRIZ EVELIA MORGAN de CULLEN PAUNERO	2|6	6|6|77	29.453	1.000
19	38	Eduardo Godio Philip	24|5|77	ROSA GOLDMAN de SALTIEL	2|6	6|6|77	29.435	1.000
19	38	Eduardo Godio Philip	24|5|77	MANUEL VAZQUEZ	2|6	6|6|77	29.421	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	18|5|77	María Carmen Bruno de Mórtola	2|6	6|6|77	28.392	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	19|5|77	Juan Abad	2|6	6|6|77	29.425	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	24|5|77	FEDERICO LEOPOLDO HUFENBACH	2|6	6|6|77	29.434	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	20|5|77	PEDRO CAHOY	2|6	6|6|77	28.419	1.000
22	44	Carmen Ubiedo	20|4|77	Felicita Gardella de Di Meglio	2|6	6|6|77	29.448	1.000
22	44	Carmen Ubiedo	12|5|77	FRANCISCO MILEO	2|6	6|6|77	28.287	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	9|3|77	MARIO ALPERN	2|6	6|6|77	29.449	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	13|5|77	LORENZO ALDO REPETTO	2|6	6|6|77	29.428	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	11|5|77	MARIA DEL PILAR LOSADA DE NEIRA	2|6	6|6|77	29.460	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23|5|77	Eliseo INSUA	2|6	6|6|77	28.307	1.000
24	48	Ruben H. Malatesta	19|5|77	Salvador De Luca	2|6	6|6|77	28.391	1.000
25	49	Jorge L. Quina	18|4|77	JOSE CARLOS LECHMANN	2|6	6|6|77	29.432	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	25|4|77	Juan SANTALUCIA	2|6	6|6|77	28.292	1.000
26	51	Julio C. Dávolos	23|5|77	ZULEMA MUÑIZ	2|6	6|6|77	28.350	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|5|77	CLEMENTINA JOSEFA CHICHERIO DE VAZQUEZ	2|6	6|6|77	29.445	1.000
27	53	Ana M. Luaces	10|5|77	Valentín Cavo	2|6	6|6|77	29.410	1.000
27	53	Ana M. Luaces	24|5|77	Claudia Antonia Olszewski	2|6	6|6|77	28.431	1.000
28	56	José Luis Gallo	24|5|77	AMADOR CARLOS PENSOTTI	2|6	6|6|77	28.432	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	11|5|77	María Elena BERHOUET	2|6	6|6|77	28.362	1.000
30	59	Luis J. Carballido	18|5|77	Zlata Waiszman de Waizer	2|6	6|6|77	28.345	1.000
30	59	Luis J. Carballido	18|5|77	Serafín FERNANDEZ	2|6	6|6|77	29.412	1.000
30	60	José M. Scorta	16|5|77	HECTOR FERNANDO PEDRO GATTO	2|6	6|6|77	28.305	1.000
*40		Julio A. Auliel	17|5|77	Magdalena Espinar Laguna de Espósito	2|6	6|6|77	28.336	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.2|6 Nº 624 v.6|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|2|77	Teresa BATTISTONI de SANCHEZ	3|6	7|6|77	28.541	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	24|5|77	Dina VEZZANI DE GUERRIERI	3|6	7|6|77	29.475	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|5|77	JUAN LUIS CANGIANO	3|6	7|6|77	28.481	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|5|77	JULIO LUDOVICO VITELLI	3|6	7|6|77	29.492	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|5|77	AURORA AMALIA CHAVEZ de FUENTES	3|6	7|6|77	29.506	1.000
3	6	Gustavo Alberto Rivetti	21|11|74	Fernando Heras	3|6	7|6|77	28.518	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	13|5|77	Atilio Miguel Gorosito	3|6	7|6|77	28.461	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|5|77	Vicente Horacio Simonetti	3|6	7|6|77	28.592	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25|2|77	FRANCISCO MOLINA	3|6	7|6|77	28.539	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	24|5|77	JAIME SHAPSES y JUANA LECMAN de SHCAPSES	3|6	7|6|77	29.529	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|4|77	THEA MENDEL de TICHAUER	3|6	7|6|77	29.526	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|5|77	ADOLFO APEL	3|6	7|6|77	29.494	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	12|5|77	JUAN VITO o VICTOR MALUZAN	3|6	7|6|77	29.507	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	11|5|77	PALMA ROSSI DE TRICANICO	3|6	7|6|77	28.532	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	27|4|77	HILARIO ZAMORA	3|6	7|6|77	29.527	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	13|5|77	MARIA IRMA DEIBE DE ALBARRACIN	3|6	7|6|77	29.487	1.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|5|77	MARIO JOSE CAPPA	3|6	7|6|77	29.525	1.000
9	18	Elsa G. Arias	17|5|77	JOSE LOUSA	3|6	7|6|77	28.338	1.000
9	18	Elsa G. Arias	16|5|77	ROQUE SALLEMI	3|6	7|6|77	28.531	1.000
9	18	Elsa G. Arias	23|5|77	LEONOR APARICIO DE HERRERO	3|6	7|6|77	28.483	1.000
10	19	Martín J. Durand	9|5|77	GRACIOSA AZZALI de RONCHETTI	3|6	7|6|77	29.521	1.000
11	21	Julio Campos	24|5|77	ANTONIO GIUFFRIDA	3|6	7|6|77	29.472	1.000
11	21	Julio Campos	20|5|77	LUCIO GOLDBERG	3|6	7|6|77	29.484	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	20|5|77	CARMELO ANTONIO SPATARO	3|6	7|6|77	29.517	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	26|5|77	EDMUNDO ROBERTO OSTERWALDER	3|6	7|6|77	29.499	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	24|5|77	Greta BRINDL de VILLANUEVA	3|6	7|6|77	29.523	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	8|2|77	CAMILA MARIA SORBINETTI DE MORAN DIAZ	3|6	7|6|77	29.479	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	26|5|77	Tomás Juan MARLOW	3|6	7|6|77	28.586	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	19|5|77	EVARISTO FLORENCIO CAPPA	3|6	7|6|77	28.671	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|4|77	JUANA TELMA ALVAREZ de BARON	3|6	7|6|77	29.502	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|4|77	VALERIANO QUINCOSES y SANTOS CHIESA DE QUINCOSES	3|6	7|6|77	29.505	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	5|3|77	MARCOS AUGUSTO AGÜERO	3|6	7|6|77	28.534	1.000
15	29	José Eduardo Russo	16|5|77	MARIO DANIEL CRIVELLI	3|6	7|6|77	29.471	1.000
15	29	José Eduardo Russo	27|5|77	Leocadia VERRINO de TOVO	3|6	7|6|77	28.523	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	19|5|77	EUGENIA LOPEZ de BERLANGA	3|5	7|6|77	29.528	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	23|5|77	BENIGNA LARA DE CONCHA	3|6	7|6|77	28.473	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	2|5|77	MOISES SZCZUPAK	3|6	7|6|77	28.528	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
17	34	Diego Norberto Quirno	16|5|77	OSVALDO JOSE ARTURO CANONICO	3|6	7|6|77	29.481	1.000
18	36	María Isabel Millán	4|5|77	MANTEA SCHNAIDERMAN DE BRANOPOLLSKY	3|6	7|6|77	28.471	1.000
18	36	María Isabel Millán	26|5|77	ADELEIDA FRUTOS DE ANTUNEZ	3|6	7|6|77	28.480	1.000
18	36	María Isabel Millán	20|5|77	Elena Dominga LUCHINI	3|6	7|6|77	28.540	1.000
18	36	María Isabel Millán	16|5|77	JOSE OLIVA	3|6	7|6|77	28.515	1.000
18	36	María Isabel Millán	10|5|77	PAULINA MARINI vda. de MERLI	3|5	7|6|77	29.480	1.000
18	38	Eduardo R. Godio Philip	24|5|77	LUISA SCILINGO de BLASCO	3|6	7|6|77	28.533	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	19|5|77	AURELIO BARTOLOME MAGGIANI	3|6	7|6|77	28.620	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	22|5|77	Juan Carlos MARTINEZ y María Cecilia MARTINEZ	3|6	7|6|77	29.483	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17|3|77	CAZABAN DEBAT, Mauricio	3|6	7|6|77	29.500	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	24|5|77	PEDRO BERNARDO DIONISIO PLOZZA y MARIA COMELLES de PLOZZA	3|6	7|6|77	29.920	1.000
20	40	Salvador José Mammana	11|5|77	VITO ANDRES DI FRANCESCANTONIO	3|6	7|6|77	29.503	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|5|77	IRENE QUIBEL de ANGELETTI	3|6	7|6|77	29.530	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|5|77	FRANCISCO ANTONIO DE ROSA	3|6	7|6|77	28.479	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	17|5|77	ROSA GARCIA de CUPIDO y ENRIQUE JULIO CUPIDO	3|6	7|6|77	28.536	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|5|77	MARCELINO FORCELLEDO	3|6	7|6|77	29.504	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17|5|77	ANGEL JOSE ANTONIO VESPA	3|6	7|6|77	29.524	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	26|4|77	ALEJANDRO MENDEZ	3|6	7|6|77	28.456	1.000
26	51	Julio César Dávolos	26|5|77	JOSE MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LUZURIAGA	3|6	7|6|77	28.465	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|4|77	Felipe SEREBRINSKY	3|6	7|6|77	29.495	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|5|77	SAMUEL HELLER	3|6	7|6|77	28.535	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	24|5|77	MIGUEL ANTONIO PALMIERI	3|6	7|6|77	28.593	1.000
28	55	Mariana Gesualdi	19|5|77	ELOISA RITA DIAZ VIUDA DE DRAGO	3|6	7|6|77	29.522	1.000
28	55	Mariana Gesualdi	16|5|77	Martín Ernesto VERGARA o VERGARA del CARRIL	3|6	7|6|77	28.670	1.000
30	59	Luis José Carballido	16|5|77	JOSE KORS	3|6	7|6|77	28.530	1.000
30	59	Luis José Carballido	30|5|77	ALCIRA ORTIZ y|o ALCIRA ORTIZ Vda. de DOMINIGHINI	3|6	7|6|77	29.464	1.000

e. 3|6 Nº 625 v. 7|6|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
3	110	Jaime Antonio Far Suau	5|5|77	CIFUENTES, Jorge Raúl	30	Estafa
3	110	Jaime Antonio Far Suau	5|5|77	BRIONES GIL DE RUIZ, Julia	30	Estafa
4	111	Omar Alberto Facciuto	28|5|77	VENTURA GARCIA NINE	5	Bigamia
4	113	Fausto R. Ceballos	16|5|77	Víctor Sebastián Bogado	5	Robo con armas
4	111	Omar Alberto Facciuto	27|4|77	SALVADOR SAME	5	Defraudación
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	12|5|77	Roberto Llado Sosa	5	Robo
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	16|5|77	Damián Horacio Reynoso —c.41.237—	30	Robo de automotor
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	12|5|77	Angel Lino Carone (a) Lito	5	Robo
8	125	Ricardo Levene (N)	16|5|77	JAIME ISAAC ALPER	30	Defraudación
8	125	Ricardo Levene (N)	6|5|77	MARIO ZANELLATO	30	Defraudaciones reiteradas
10	129	Alejandro Sañudo	—|—|—	FRANCISCO SANTIAGO MANGONE	5	Estafa
10	129	Alejandro Sañudo	—|—|—	WALTER SALVADOR MARISCO	5	Quiebra
11	133	Rosa Antonieta I. Goscile	16|5|77	VICTORIO CARDOZO	30	Tentativa de robo
11	132	Jorge Sacco	5|5|77	Juan Carlos DOMINGUEZ	30	Hurto
11	132	Jorge Sacco	12|5|77	JUAN CARLOS ZEGAT	30	Defraudación
12	137	Benjamín José Zottele	19|4|77	JORGE RICARDO MORRA	30	Malversación
14	141	Rolando Fortich Baca	6|5|77	RICARDO ANTONIO EDUARTES	30	Defraudación causa Nº 11.679
15	146	Pablo Belisario Bruno	—|—|—	JOSE LUIS SPERTI	5	Encubrim. - Causa Nº 14.204
15	146	Pablo Belisario Bruno	—|—|—	Edith Teresa Cardarelli de Villarino	5	Defraudac. reit. - Causa Nº 14.204
16	144	Norberto A. Cuesta	13|5|77	ROBERTO FERNANDO CORA	5	Robo
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	6|5|77	"RODOLFO"	30	Robo reiterado
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	6|5|77	RAUL DIAZ	30	Robo reiterado
16	149	J. D. Allevato	—|—|—	LUIS ALBERTO VENANZETTI	5	Robo
16	149	José Domingo Allevato	—|—|—	DOLORES VALLEJOS	5	Violación
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	4|5|77	PEDRO VICENTE SCARANO	30	Estafas reiteradas
18	156	Domingo Mauricio Acuña	—|—|—	Luis Guillermo González	5	Hurto
18	156	Domingo Mauricio Acuña	—|—|—	María Margarita Martínez	5	Hurto
18	154	Roberto A. Grispo	11|5|77	JULIO CESAR CABRERA	30	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	6|5|77	CAYETANO CRUZ UMANA	5	Estafa
20	160	Guillermo R. Sobral	6|5|77	CARMEN DI LERNIA	5	Estafa
22	127	Eduardo Marambio	9|5|77	Cayetano MANNA	5	Infrac. a la Ley 13.944 - Nº 1.191
25	145	Vicente A. Cisneros	10|5|77	CARLOS VENTURINI	5	Robo
28	142	Armando Chamot	17|5|77	PEDRO GERMAN	30	Infracción a la Ley 20.771
28	142	Armando Chamot	18|5|77	ANA MARIA SERANITI	5	Hurto
30	109	Carlos Alberto Dana	11|5|77	JOSE GUALBERTO NUÑEZ CARDOZO	5	Lesiones art. 90 del C. P.
31	115	Eduardo E. Mugaburu	17|5|77	LEOPOLDO EUGENIO PEREZ LINDO	30	Hurto
31	110	Carlos Angel Daray	11|5|77	FELISA CIFUENTES o CIPUENTES	30	Hurto
31	110	Carlos Angel Daray	10|5|77	LILIANA RUTH SLUKI	30	Estafa
31	110	Carlos Angel Daray	12|5|77	JACINTA SOSA	30	Hurto
32	166	Julio A. Piaggio	13|5|77	MARIA NIEVES TRAVIESO	30	Defraudación
32	166	Julio A. Piaggio	13|5|77	JULIA HAYDEE RICO de MELA ROMERO	30	Defraudación
32	167	Stella Maris Pan	16|5|77	FRANCISCO WALTER ALVAREZ	5	Delito de lesiones - Art. 90 d/C. P.

e. 1º|6 Nº 395 v. 7|6|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	—	Raúl O. Lascano	4|4|77	María Berta Liberoff de Sauberman	5	Inf. art. 302.
1	—	Raúl O. Lascano	31|3|77	MARIA CRISTINA FLORES	5	Inf. art. 302.
2	3	Jorge A. Soriano	29|4|77	CESAR POMSZTEYN LAYE	5	Inf. a la Ley 11.275.
3	6	Luis R. Carol Augier	18|4|77	JORGE EDGARDO FERRAN	5	Inf. art. 302.
3	108	Susana Marta Permas	3|5|77	CORONEL, Gumersindo	30	Homicidio art. 79
4	7	Nicanor M. P. Repetto	22|4|77	JOSE RODOLFO LOCOCO	5	Inf. art. 302.
4	8	Marta Susana Nader	18|3|77	Héctor Milesi	5	Contrabando.
5	9	Raúl A. Richieri	26|4|77	ROBERTO GROL	5	Inf. art. 302.
5	9	Raúl A. Richieri	26|4|77	RUGGIERO, MIGUEL ANGEL	5	Inf. art. 302.
5	9	Raúl A. Richieri	15|4|77	CARLOS ALBERTO LANZILOTTI		Inf. art. 302.
6	12	Eduardo A. Alvarez	18|4|77	GRACIELA MARQUEZ GUILLAUME	5	Inf. art. 302.

e. 1º|6 Nº 394 v. 7|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR BRAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.443 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EDUARDO BRIZUELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.444 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.445 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.446 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.447 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR GRACCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.448 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.449 v.8|6|77

El Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO FARIÑA FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.450 v.8|6|77

El Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE RAUL FERREIRA para que ocmpreazca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudac. y falsific. reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.451 v.8|6|77

El Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudac. y falsific. reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.452 v.8|6|77

El Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR KIFFAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. y defraudac. reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.453 v.8|6|77

El Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL LOMBARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. y refraudac. reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.454 v.8|6|77

El Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 Preller, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN LLORCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudac. y falsific. reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.455 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO, JOSE MAURICIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.456 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE CALASANZ SOLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.457 v. 8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CAMAÑO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.458 v.8|6|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, Preller, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BARREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Roberto S. Preller, secretario.
e.2|6 Nº 2.459 v.8|6|77

SEPARATAS

SEPARATA Nº 145
LEY Nº 21.338/76
JUSTICIA
Modifícase el Código Penal de la Nación.

SEPARATA Nº 151
LEY Nº 21.476/76
TRABAJO
Se mantendrán en vigencia las condiciones de trabajo establecidas en convenciones colectivas de trabajo y laudos con fuerza de tales.

SEPARATA Nº 152
RESOLUCION Nº 522
PREVISION SOCIAL
LEY 18.037. Texto ordenado 1976.
Apruébase.

SEPARATA Nº 153
LEY Nº 21.481/76
IMPUESTOS.
Impuesto a las Ganancias.
Modifícase la Ley Nº 20.628.

SEPARATA Nº 154
DECRETO Nº 3.426|76
IMPUESTOS
Apruébase el ordenamiento de la Ley de Impuestos Internos.
DECRETO Nº 3.451|76
IMPUESTOS INTERNOS
Adecuación de Normas Reglamentarias.

SEPARATA Nº 155
LEY Nº 21.499|77
EXPROPIACIONES
Modifícase el régimen actual.

SEPARATA Nº 156
LEY Nº 21.284|76
IMPUESTOS
Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
DECRETO Nº 142|77
IMPUESTOS
Reglaméntase la Ley Nº 21.284.

SEPARATA Nº 157
LEY Nº 21.382|76
INVERSIONES EXTRANJERAS
Derechos y obligaciones de inversores extranjeros que inviertan capitales en el país.
DECRETO Nº 283|77
INVERSIONES EXTRANJERAS
Se reglamentan disposiciones aclaratorias concernientes a la Ley Nº 21.382.

SEPARATA Nº 158
LEY Nº 21.526/77
ENTIDADES FINANCIERAS
Reformas en el sistema financiero.

SEPARATA Nº 159
LEY Nº 21.541/77
LEY DE TRASPLANTES

PRECIO DE VENTA $ 40.— c/u.

Las presentes publicaciones pueden adquirirse en:
Av. SANTA FE 1659
de 12.45 a 17
Diag. NORTE 1172
de 8 a 12
Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del doctor Guillermo Federico Rivarola, Secretaría Nº 12, del doctor Ricardo S. Curutchet, llama, cita y emplaza a PEDRO ANIBAL LAMBIEZ para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 40.041 que se le sigue por los delitos de falsificación de documentos y defraudación, dentro del quinto día de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Secretaría, 23 de mayo de 1977. — Ricardo S. Curutchet, secretario.

e.2|6 Nº 2.460 v.8|6|77

Nº 4

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 4, de esta Capital, doctor Norberto A. Giletta, por la Secretaría Nº 13, a cargo de la firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MARCELO PEDRO ARMANDO NICOLET, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.596, "Juzgado Civil Nº 10 s|den., inf. Ley 20.840", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.2|6 Nº 2.461 v.8|6|77

Juzgado Criminal Federal Nº 4, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE MOYANO GACITUA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.2|6 Nº 2.462 v.8|6|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nro. 2, Secretaría número 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 18 de mayo de 1977. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.2|6 Nº 2.464 v.8|6|77

Nº 3

Juzgado Federal La Plata Nro. 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO CALLE, L. E. Nº 7.208.628; DOMINGO FELICIANO QUILLICI, L. E. Nº 6.250.529 y SANTIAGO MAXIMO MORAZZO (C. 5.079.673) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ilícito en perjuicio de la Comisión Nacional de Energía Atómica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 16 de mayo de 1977. — María E. F. de Legnan, secretaria.

e.2|6 Nº 2.463 v.8|6|77

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del Dr. Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza al prófugo SAMUEL BOINSTEN o BRONSTEIN, dentro de los quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 15.772|76, que se le sigue por robo y tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.

e.2|6 Nº 2.465 v.3|6|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a los prófugos: JUAN ADRIANO RIPANI y AURELIO CABAÑAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.808|65, que se les sigue por infracción al art. 174 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 20 de mayo de 1977. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.

e.2|6 Nº 2.466 v.8|6|77

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional 2, cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo CARLOS FRANCISCO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 4.808|65, que se le sigue por infracción al art. 174 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 18 de mayo de 1977. — Carlos G. Daneri (h.), secretario.

e.2|6 Nº 2.467 v.8|6|77

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Miguel A. Ambrosio, se cita y emplaza a JORGE ADOLFO ZLOTNIK, para que en el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho el nombrado Zlotnik, en la causa Nº 26.935 que se le sigue por infrac. al artículo 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no comparecer.

San Martín, provincia de Buenos Aires, 19 de mayo de 1977. — Miguel A. Ambrosio, secretario.

e.2|6 Nº 2.468 v.8|6|77

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Mar del Plata, doctor José Andrés Meza, cito y emplazo a RODOLFO DEL CASTILLO por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 486|76 de la Secretaría Penal Nº 3, a mi cargo, que se le sigue por infracción al art. 293, última parte del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Mar del Plata, mayo 19 de 1977. — José María Figueroa, secretario.

e.2|6 Nº 2.469 v.8|6|77

BAHIA BLANCA

Por disposición del señor Juez Federal de Bahía Blanca, doctor Guillermo Federico Madueño, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS CARLOS FLORES y a ANGEL JOSE TURINA, para que dentro de dicho término comparezcan a efectos de cumplimentar medidas sumariales, en la causa que se les sigue por el delito de robos reiterados y encubrimiento, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes en caso de no hacerlo de acuerdo con las disposiciones de la ley (art. 139 del C.P.C.). Local del Juzgado: calle Alsina Nº 317, Bahía Blanca. — Bahía Blanca, 23 de mayo de 1977. — Hugo M. Sierra, secretario.

e.2|6 Nº 2.470 v.8|6|77

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1 de Rosario, Secretaría en lo Correccional y Criminal de Sentencia de la suscripta, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO GUEVARA, chofer, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Rosario, 17 de mayo de 1977. — María Cristina del Barco de Sagues, secretaria.

e.2|6 Nº 2.472 v.8|6|77

Nº 2

Juzgado Federal Nº dos, Secretaría en lo Criminal, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ALBERTO MICHAELSON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a los arts. 288, 292 y 174, inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Rosario, 25 de abril de 1977. — Horacio Luis Claverie, secretario.

e.2|6 Nº 2.473 v.8|6|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del doctor Néstor Luis Lloveras, Secretaría Nº 35, comunica por tres días en autos caratulados: "FULES JUAN CARLOS contra BALL HECTOR AMADO s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 30.272, que el martillero Manuel Enrique García Herrera rematará el día 7|6|77, a las 10 hs. en el local de la calle Talcahuano Nº 479: Un inmueble ubicado en la calle Parera Nº 32|36|40|46 y 50, piso 20, Dpto. B, Cap., designado como unidad funcional Nº 62, superficie 88,35 m. 2 Porcentual 1 con un centésimo % con más la unidad complementaria XLII (baulera ubicada en la azotea), superficie 1,76 m. 2 porcentual 0,2 centésimos %, con más una cochera ubicada en el sótano y planta baja. Unidad funcional Nº 1 con el 1,43 avas partes de la mencionada unidad. Nom. Cat.: matrícula 20-2722|62 y 20-2722|1, circ. 20-Sec 2, Manz. 50, Parc. 20G. Debe por expensas comunes $ 31.727, fs. 48, Obras Sanitarias fs. 47, Municipales fs. 44. Se exhibe el bien todos los días de 9 a 12 hs. Base $ 375.000. Seña 8%. Comisión 3 o|o. El comprador deberá fijar domicilio en Cap. Cinco por mil sellado del boleto. El bien se encuentra ocupado según constancias de autos. Ultimo mes de expensas comunes: octubre del 76 $ 14.461. El inmueble está sujeto a la Ley 13.512. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1977. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 6.000.— e.2|6 Nº 28.729 v.6|6|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en el juicio: "STYLE S.A.I.C. y F. s|Quiebra" (Expte. Nº 36.165) que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda 660, piso 3º, Sala 4 el día 9 de junio de 1977, a las 14 hs. Un armario de madera de cuatro puertas corredizas; Una mesa de madera; Una mesa de tapa aglomerada de aproximadamente 12 m de largo; Una mesa de tapa de madera de aproximadamente 8 m de largo; Dos mesas de tapas de aglomerado de aproximadamente 13 m; Un sillón giratorio; Una mesa para máquina de escribir; Una antigua caja de conmutador telefónico, con once llaves interruptoras; Un armario de metal de dos puertas corredizas; Un fichero de cuatro gavetas de metal; Una caja fuerte marca "El Centauro"; Una estufa a gas; Un sillón de cuero verde; Un guardarropa de metal pintado de diez puertas; Una mesa de madera de aproximadamente 7 m; Una mesa de tapa de aglomerado de aproximadamente 3 metros de largo; Un escritorio de metal de 7 cajones; Tres mesas de madera de aproximadamente 2, 3 y 4 m; Cuatro bases de hierro (dos con madera), para máquina de coser; Tres mesas de madera de aproximadamente 5, 6 y 6 metros; Un escritorio de metal de cuatro cajones, y una araña de metal para luz fluorescente de cuatro tubos. Exhibición en la calle Valle 533, de Capital, a partir del 6 de junio de 1977, de 12 a 16 hs. (22 fracciones, Inventario R. 7.451). Sin Base, al Contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. — Buenos Aires, 6 de mayo de 1977 — Carlos A. M. Ferrario, secretario.

$ 5.200.— e.3|6 Nº 28.887 v.6|6|77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

ESTA EN VENTA

EL NUEVO

SUPLEMENTO IMPOSITIVO

Nº 3

Precio $ 100.-

Pídalo en:

Av. Santa Fe 1659

de 12.45 a 17 Hs.

Diag. Norte 1172

de 8 a 12 Hs.

Editado por la Dirección Nacional del Registro Oficial
de la Secretaría de Información Pública
de la Presidencia de la Nación

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 181
C
AR
Cei